

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA

2020-2021



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	7
I.-Fundamento legal.....	9
II.-La Agenda 2030 en el Plan Municipal de Desarrollo	11
III.-Misión y visión	13
1.-CONTEXTO MUNICIPAL.....	15
1.1.-Reseña histórica.....	15
1.2.-Estructura territorial	15
1.3.-Mapa de macrolocalización	15
1.4.-Mapa de microlocalización	16
1.5.-Características físicas	16
1.5.1.-Orografía.....	16
1.5.2.-Hidrografía.....	17
1.5.3.-Flora y fauna	17
1.5.4.-Clima	21
1.5.5.-Suelo	21
1.5.6.-Recursos naturales	22
1.5.- Dinámica sociodemográfica y económica	27
1.5.1.-Sociodemografica.....	27
1.5.2.-Estructura quinquenal y por sexo.....	27
1.5.4.-Densidad migratoria	28
1.5.5.- Total de hogares y viviendas particulares	29
1.5.6.-Hogares con jefatura femenina.....	29
1.5.7.-Grado promedio de escolaridad.....	30
1.5.8.-Niveles de educación	31
1.5.9.-Personal médico y unidad médica.....	32
1.6.-Económica.....	33
1.6.1.-Población económicamente activa.....	33
1.6.2.-Poblacion ocupada por sectores económicos	34
1.6.3.-Población ocupada por nivel de ingresos.....	34
1.7.-Principales retos a enfrentar en el municipio	35
2.-ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	37

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

2.1.-Igualdad de genero.....	37
1.-Diagnóstico.....	37
2.-Identificación de problemas.....	37
2.2.-Derechos de niñas, niños y adolescentes.....	38
1.-Diagnóstico.....	38
2.-Identificación de problemas.....	38
2.3.-Asuntos indígenas.....	39
1.-Diagnóstico.....	39
2.-Identificación de problemas.....	39
3.-EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	42
3.1.-EJE 1: PERSONAS.....	42
3.1.1.-Educación	42
1.Diagnóstico.....	42
2.-Identificación de problemas.....	43
3.1.2 Salud.....	45
1.Diagnóstico.....	45
2.-Identificación de problemas.....	45
3.1.3.-Vivienda.....	46
1.- Diagnóstico.....	46
2.-Identificación de problemas.....	47
3.1.4.-Acceso a la alimentación	49
1.-Diagnóstico.....	49
2.-Identificación de problemas.....	49
3.1.5.-Grupos vulnerables.....	50
1.-Diagnóstico.....	50
2.-Problematika identificada.....	50
3.1.6.-Cultura.....	51
3.1.7.-Migración.....	54
3.2.-EJE 2: PLANETA.....	56
3.2.1.-Medioambiente y Biodiversidad	56
1.-Diagnóstico.....	56
2.-Identificación de problemas.....	58
3.2.3.-Gestión de residuos solidos.....	59

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

1.-Diagnóstico.....	59
2.-Identificación de problemas.....	59
3.2.4.-Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....	60
1.- Diagnóstico.....	60
2.-Identificación de problemas.....	60
3.3.-EJE 3: PROSPERIDAD	62
3.3.1. Empleo.....	62
1.-Diagnóstico.....	62
2.-Identificación de problemas.....	63
3.3.2.-Productividad e impulso a los sectores primario, secundario y terciario	63
1.-Diagnóstico.....	66
2.-Identificación de problemas.....	66
3.3.3.-Infraestructura pública.....	67
1.-Diagnóstico.....	67
2.-Identificación de problemas.....	68
3.3.4.-Caminos y comunicaciones.....	69
1.-Diagnóstico.....	69
2.-Identificación de problemas.....	70
3.3.5.-Abasto y comercialización	71
3.4.-EJE 4: PAZ.....	73
3.4.1.-Seguridad pública municipal.....	73
1.-Diagnóstico.....	73
2.-Identificación de problemas.....	73
3.4.2.-Conflictividad agraria	74
3.4.2.-Procuración de justicia.....	74
1.-Diagnóstico.....	74
2.-Identificación de problemas.....	75
3.4.3.-Derechos humanos.....	75
3.4.5.-Prevención y protección de desastres	75
1.-Diagnóstico.....	75
2.-Identificación de problemas.....	76
3.5.-EJE 5: ALIANZAS	78
3.5.1.-Finanzas públicas municipales	78

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

1.-Diagnóstico.....	78
2.-Identificación de problemas.....	78
3.5.2.-Desarrollo institucional.....	79
3.5.3.-Coordinación y gestión institucional.....	80
1.-Diagnóstico.....	80
2.-Identificación de problemas.....	81
3.5.4.-Trasparencia y rendición de cuentas.....	81
3.5.5.-Municipio digital.....	81
4.-PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	82
5.-METAS E INDICADORES.....	83
6.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	85
7.-MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD.....	86
8.-OTRAS ACCIONES.....	87
9.-FUENTE.....	89
10.-EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	90
11.-DOCUMENTOS PARA EL PROCESO.....	94
11.1.-ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM.....	94
11.2.-ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	104
11.3.- ACTA DE APROBACIÓN MUNICIPAL.....	113

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento que orienta a las autoridades municipales en la toma de decisiones para la aplicación eficiente de los recursos económicos del municipio, aprovechando adecuadamente las capacidades y potencialidades de la población para lograr un desarrollo sostenible.

Además, tiene como base la adopción de la Agenda 2030, esta agenda es el plan de acción más amplio para eliminar la pobreza extrema, reducir la desigualdad y proteger el planeta; nos pide adoptar medidas enérgicas y transformadoras que se requieren para que el mundo tome un nuevo rumbo hacia la sostenibilidad.

También es una herramienta que permitirá a las autoridades actuales y las siguientes, tratar ante las dependencias del gobierno estatal y federal los apoyos de diversos programas.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



El presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 es el resultado de un proceso incluyente que refleja las necesidades y las aspiraciones de las y los acutlenses a través de la participación de los diferentes comités reflejada en las propuestas y demandas.

El compromiso que la presente administración asume, es la de trabajar para mejorar el nivel de calidad de vida de cada ciudadano, brindando las condiciones básicas que le permitan tener un desarrollo integral y una mejor condición de vida. Condiciones para las cuales se debe trabajar arduamente y en estrecha coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, la iniciativa privada y sobre todo con la ciudadanía.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

Las condiciones actuales a las que se afronta nuestro municipio, en los rubros de vivienda, educación e infraestructura, entre otros, nos permite marcar un parámetro sobre los retos a enfrentar y las decisiones que debemos tomar, para lograr un mejor nivel de desarrollo humano que nos permita elevar la calidad de vida de todos los habitantes de San Antonio Acutla.

Es por ello que, trabajaremos con honestidad y rendiremos informe sobre la aplicación de los recursos, mejoraremos la distribución del agua potable para toda la población, la maquinaria agrícola para potencializar al campo, en materia de seguridad actuaremos conforme a la ley, implementaremos estrategias que permitan salvaguardar los bienes del municipio y de los ciudadanos.

Ciudadanos, asumo el firme compromiso para que nuestro municipio tenga un desarrollo sostenible cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y los invito a que continuemos trabajando por el desarrollo integral de nuestro querido San Antonio Acutla para lograr las metas y objetivos trazados.

ATENTAMENTE

C. DAVID ONORIO GARCÍA PÉREZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2020-2021**

I.-Fundamento legal

El municipio es una institución de carácter público y constituye la base de la división territorial del Estado y de su organización política y administrativa. Además, es un órgano de gobierno que está investido de personalidad jurídica, territorio y patrimonio propios; autonomía en su régimen interior y facultades reglamentarias, entre otros. Además, en términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular Planes de Desarrollo Municipal y Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia; así lo estipula la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su artículo 115 y la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** artículo 113.

En lo que respecta a los municipios de Oaxaca, la **Ley Estatal de Planeación**, en sus artículos 1º, 7º, 63, 64 y 66, les otorga facultades para intervenir en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y formular los planes municipales de desarrollo; definidos, estos últimos, como instrumentos de planeación, en los cuales se precisan los objetivos, estrategias, principios y prioridades del desarrollo integral del municipio, en congruencia con los planes regionales y micro regionales y con el Plan Estatal de Desarrollo.

Así también, la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**, establece en sus artículos 45, 47 y 52 que la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento. Además, contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. Y una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca** en su artículo 56, fracción II estipula que todo servidor público debe formular y ejecutar legalmente, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Por último, la **Ley Orgánica Municipal** establece en su artículo 47 que para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo se requiere el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento y el artículo 68 define que el Presidente Municipal, es el facultado para: elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, promulgar y publicar en la gaceta municipal los planes y programas de desarrollo municipal; una vez publicados remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

II.-La Agenda 2030 en el Plan Municipal de Desarrollo

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia.

En nuestro país se han realizado recientes reformas al marco legal de la Ley de Planeación donde hace mención que las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 deberán incorporar la Agenda 2030 en el diseño de planes y programas públicos.

En el estado de Oaxaca el gobernador el Mtro. Alejandro Murat Hinojosa publicó, el 09 de febrero de 2018, en el periódico oficial el “Decreto que crea el consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

El objetivo de este Consejo es coordinar las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030, así como informar sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

La Agenda 2030 contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

La inclusión social tiene la finalidad de garantizar las condiciones para el desarrollo en todas las dimensiones de toda la población, asegurando un entorno abundante para las generaciones futuras.

El propósito del crecimiento económico es generar las condiciones adecuadas de empleo y mejores condiciones para el desarrollo económico, evitando en el proceso la sobreexplotación de los recursos naturales y asegurando la sostenibilidad para las futuras generaciones.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

La tercera dimensión es protección del medio ambiente y tiene el objetivo de utilizar los recursos de manera responsable, evitando el daño y devastación de los ecosistemas en la obtención de recursos naturales y asegurando la sostenibilidad para las futuras generaciones.



Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

III.-Misión y visión

Misión

El municipio tiene personalidad jurídica y tiene la misión de servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres; es el encargado de tomar decisiones, establecer políticas, manejar recursos y conducir hacia mejores condiciones de desarrollo, que aseguren el bienestar de la población, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente.



Corto plazo

Ser un municipio capaz de proporcionar con calidad y eficiencia los servicios de agua potable, para contribuir al bienestar, la calidad de vida y adquirir equipamiento de infraestructura agrícola en respuesta a las demandas prioritarias de la población.

Mediano plazo

Apoyar, mejorar y brindar servicios de calidad, que cuente con infraestructura física acorde a las necesidades sociales, económicas y ambientales para el bienestar de la población y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

Largo plazo

Convertirse en un municipio con desarrollo sostenible equitativo e incluyente, disminuyendo la desigualdad, garantizando una mejor calidad de vida de la población.



Contexto Municipal



1.-CONTEXTO MUNICIPAL

1.1.-Reseña histórica

El nombre de Acutla significa “Junto a la altura”, Aco: arriba, en lo alto Tlan: junto o entre. El municipio de Acutla fue fundado en el año de 1650, por el cacique Joaquín Pérez, descendiente de Tulancingo y en la misma fecha se le otorgaron sus títulos por el gobierno colonial.

1.2.-Estructura territorial

El municipio de San Antonio Acutla se localiza al noroeste de la capital del estado de Oaxaca, en las coordenadas 97° 30' longitud oeste y 17° 44' latitud norte, a una altitud promedio de 2,180 metros sobre el nivel del mar. Se localiza aproximadamente a 15 kilómetros sobre la carretera que comunica a los municipios de Villa de Tamazulapan del Progreso y Tepelmeme Villa de Morelos; se encuentra en la región Mixteca y pertenece al distrito de Teposcolula.

1.3.-Mapa de macrolocalización

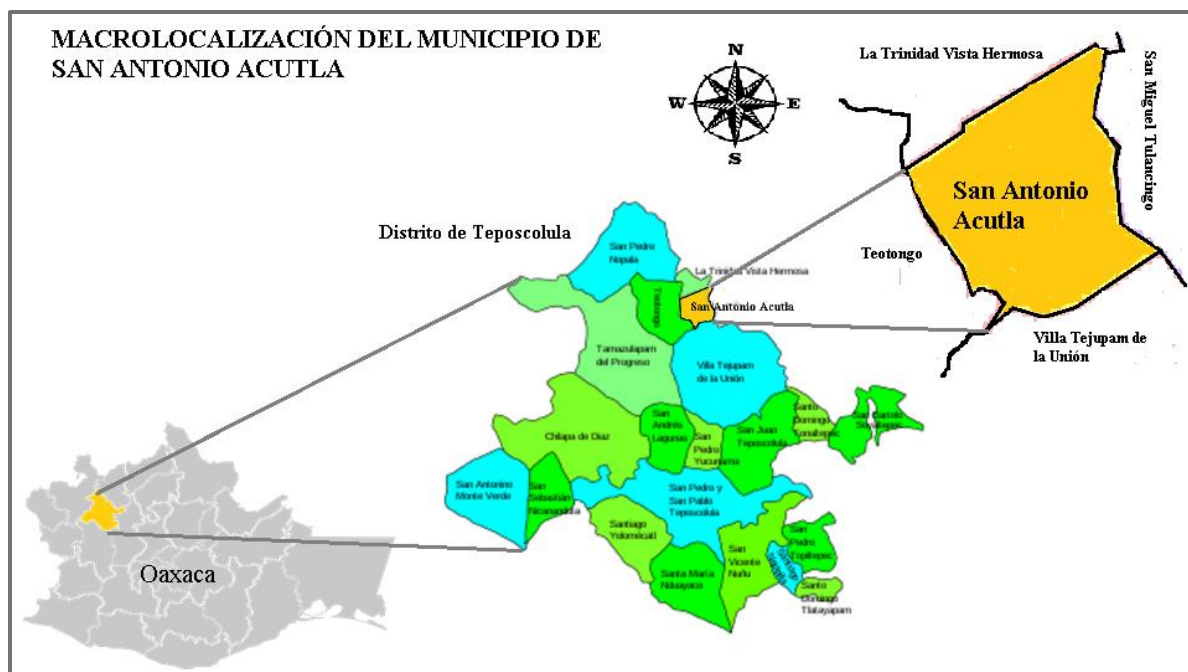


Figura 2. Mapa de macrolocalización de San Antonio Acutla.

1.4.-Mapa de microlocalización

El municipio está conformado por la Agencia de policía Laguna Seca y los barrios de Guadalupe, San Diego y San José. Limita al norte con el municipio de la Trinidad Vista Hermosa, al este con el municipio de San Miguel Tulancingo, al sur con el municipio de Villa Tejupam de la Unión y oeste con el municipio de Teotongo.

La superficie total del municipio es de 20.41 km² y de 0.04% en relación con el total de la del estado.

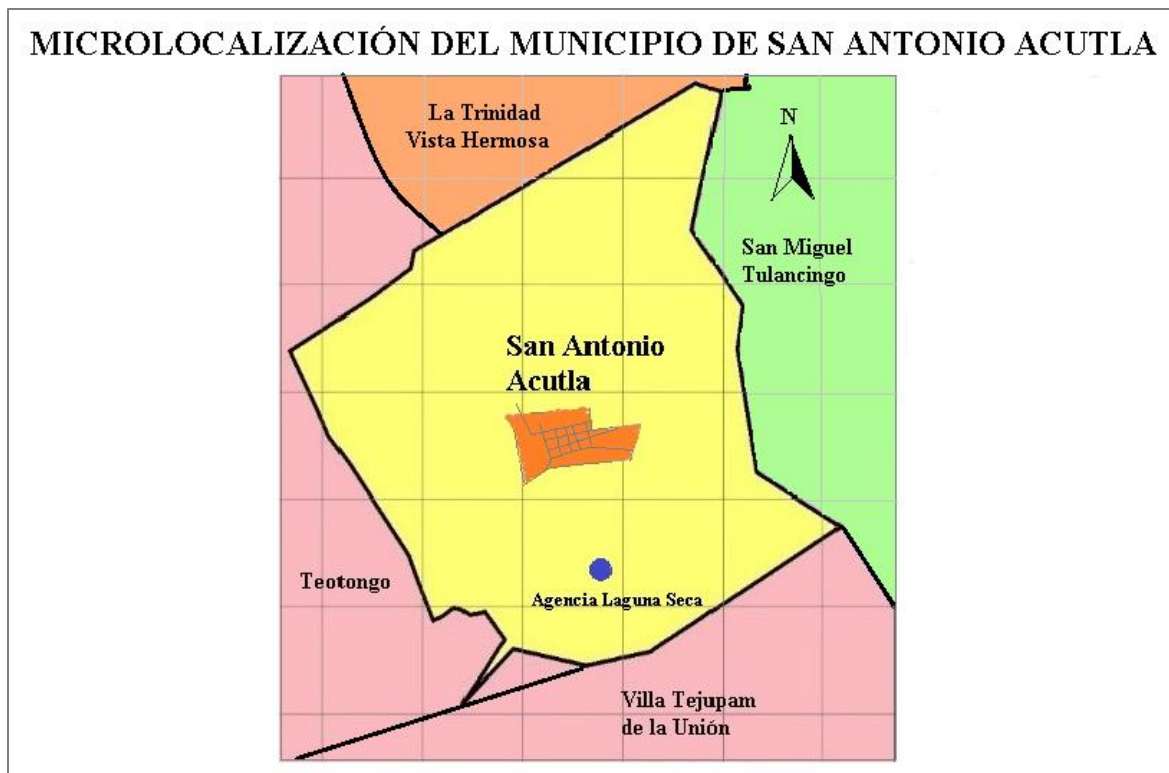


Figura 3. Mapa de microlocalización de San Antonio Acutla.

1.5.-Características físicas

1.5.1.-Orografía

El municipio se encuentra situado en el “Nudo Mixteco” el cual es conformado por el sistema montañoso de la Sierra Madre del Sur y La Sierra Madre de Oaxaca. La orografía corresponde principalmente a lomeríos asociados con llanuras de pendientes menores al 10 %; donde se han realizado actividades de reforestación. Las llanuras son ocupadas generalmente para la agricultura, principalmente de temporal y en menor proporción de riego.

1.5.2.-Hidrografía

El municipio de San Antonio Acutla pertenece a la cuenca del río Balsas de acuerdo a la Carta Hidrológica de aguas superficiales, del INEGI. Cuenta con dos ríos uno de agua gruesa o salada (río del Agua Puerca) y un río denominado "Río del Espino"; de donde se abastece el agua para consumo humano de toda la población y además hay un ojo de agua dulce denominado "El Sabino".



Figura 4. Río salado.

1.5.3.-Flora y fauna

Flora

La vegetación que existe en el municipio es muy diversa y de acuerdo a las condiciones ambientales de la región se puede observar en su mayoría vegetación tipo matorral xerófilo, en donde predominan los magueyes, cactus, zapotales, huajales, mezquites, espinos, capulines, pirules, guadelenoches, higuera, biznaga, pepisa, enebro, etc.



Figura 5. Vegetación donde predominan espinos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

En las partes altas la vegetación es conformada por: serón, hormiguero, tronadora, chamizo, tlasisle, jarilla, palo blanco, coatillo, nopal de coyote, nopal de castilla, nopal corriente, nopal de algodón, organales de pitaya, moral, somiaque, biznagas, encino, madroño, etc.



Figura 6. Flora predominante en el municipio.

El tipo de flora inducida la conforman frutales como: capulín, duraznos, manzana, níspero, limón, ciruela, zapote blanco, granada y mora. Estos frutales generalmente se encuentran en traspatio y son utilizados como complemento para la alimentación.



Figura 7. Árbol de durazno cultivado en traspatio.

Usos de la flora

Cuando los espinos, chamizos y otras especies se encuentran secos son utilizados para leña.

En eventos sociales, las hojas de maguey, son utilizadas para la preparación de la barbacoa, para evitar que se escape el calor y se cocine la carne.

El maguey algunas personas lo utilizan para la extracción de agua miel que sirve para preparar pulque, este se consume de manera local.



Figura 8. Hojas de maguey utilizadas para la elaboración de la barbacoa.

Otro uso de la flora es la cucharilla, ésta, se utiliza en el tiempo de navidad y en la fiesta patronal de San Antonio Abad, para hacer diversos adornos.



Figura 9. Adorno elaborado a base de cucharilla.

Fauna

Respecto a la fauna podemos observar conejos, coyotes, zorrillos, comadreja, víboras de cascabel, águilas, quebrantahuesos, tecolotes, ratas, cacalotes, tlacuaches, zorros, gato montés, tacomixtles, zopilotes, águilas, gavián, avispa, oncitas, pájaros carpinteros, cenizotes, gorriones, entre otros.



Figura 10. Fauna predominante en el municipio.

En especies domesticadas, encontramos: especies avícolas, ganados ovino, bovino, caprino y equino. Las especies avícolas (gallinas y guajolotes) son de traspatio y se usan para la alimentación familiar, el ganado ovino y caprino son utilizados como ahorro o una emergencia económica. El ganado bovino se utiliza para el trabajo agrícola y el equino para carga.



Figura 11 Aves de traspatio, usualmente son para alimentación familiar.

1.5.4.-Clima

El clima que predomina es el templado seco y un clima de transición entre templado y semiárido. La temperatura media anual es de 22° C, con invierno seco, y la precipitación pluvial, tomando en cuenta datos del distrito, es de aproximadamente 600 mm concentrándose el período de lluvias en los meses de mayo a septiembre con presencia de canícula del 16 de julio al 2 de septiembre y en este periodo se siembran los cultivos de maíz, trigo y frijol, predominantes de la región.

1.5.5.-Suelo

Los suelos predominantes en el municipio son de tipo regozol y leptozol son calcáreos, erosionados con alta pedregosidad, poca materia orgánica y pH >8, es decir, alcalino.

En los lomeríos, el material predominante es el cascajo, tierra blanca y tierra amarilla.

Las llanuras son utilizadas principalmente para la agricultura, en los cultivos de maíz, frijol, trigo, alfalfa, avena y algunas hortalizas.



Figura 12. Paraje "El llano", utilizado para la agricultura de temporal.

En los suelos con cascajo son utilizados para la plantación de especies de reforestación, por lo regular son suelos blancos y se encuentran en los lomeríos de la comunidad.



Figura 13. Suelos blancos utilizados para la reforestación.

1.5.6.-Recursos naturales

Agua

Este recurso se utiliza principalmente para el consumo humano y para la actividad agrícola. Debido a que los ríos de la comunidad se encuentran invadidos por tule, chamizo de río y pasto han provocado la desecación y el agua que se encuentra disponible en la superficie es escasa.



Figura 14. Río salado, con poca disponibilidad de agua en la superficie.

Actualmente no se cuentan con obras de captación y/o conservación de agua de lluvia y este recurso solo se tiene en abundancia en las épocas de lluvia abarcando desde junio a octubre y los otros siete meses por la sequía, este recurso se vuelve menos disponible.

En el río Salado se tiene una represa que se utiliza para regar los terrenos que se encuentran en el paraje “La verdolaga”. El agua que se utiliza para riego se encuentra disponible todo el año, los usuarios del riego la utilizan más en los meses de sequía, pues en estos meses siembran alfalfa para alimentar al ganado.



Figura 15. Agua que se dispone para el riego de los cultivos agrícolas.

Suelo

El municipio presenta un alto grado de erosión, fenómeno que se encuentra manifestado en la mayor parte del territorio; y esto es debido a las pronunciadas pendientes que existen, pocas obras de conservación de suelo, pastoreo extensivo y extracción de leña. Las áreas más afectadas son aquellas que fisiográficamente se ubican en los lomeríos.



Figura 16. Suelos erosionados.

Actualmente para contrarrestar estos efectos, el municipio en coordinación con el Comisariado de Bienes Comunales y a través de los Programas de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) han implementado obras de reforestación para la conservación de suelos; el cual va desde la plantación de *Pinnus Oaxacana*, *Pinnus Gregi*, jarilla y la elaboración de zanjas bordos para la retención del suelo. Como resultado se ha obtenido la reforestación de alrededor de 120 hectáreas, pero cabe destacar que aún falta trabajo por hacer para recuperar los suelos.



Figura 17. Reforestación con especies de pino.

Peña blanca o piedra de cal

La peña blanca o piedra de cal, la gente la aprovecha cortando bloques o sacando lajas y la utiliza para cercados, retención de la tierra y azolves.



Figura 18. Barda construida con piedra blanca.

Cantera

Hay pequeños yacimientos y es un recurso natural, que se encuentra en la comunidad. Este recurso ha sido utilizado para la construcción de obras que resaltan el entorno físico por ejemplo la barda de la Iglesia, la barda de la Escuela Primaria y otros lugares del municipio.



Figura 19. Construcción a base de cantera.

Cascajo

Es utilizado para la retención de suelos y en la construcción de cercados, como material de relleno.



Figura 20. Obra de retención de suelo con cascajo y piedra.

Grava

Se encuentra en algunas áreas del pueblo y es utilizada para la construcción de las casas y la grava amarilla se utiliza para el revestimiento de los caminos.



Figura 21. Lugar donde se extrae la grava para el revestimiento de los caminos.

1.5.- Dinámica sociodemográfica y económica

1.5.1.-Sociodemografica

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI el municipio de San Antonio Acutla cuenta con una población total de 249 habitantes, de los cuáles 133 son mujeres y 116 son hombres. El 47% de la población representa a los hombres y el 53% a las mujeres.

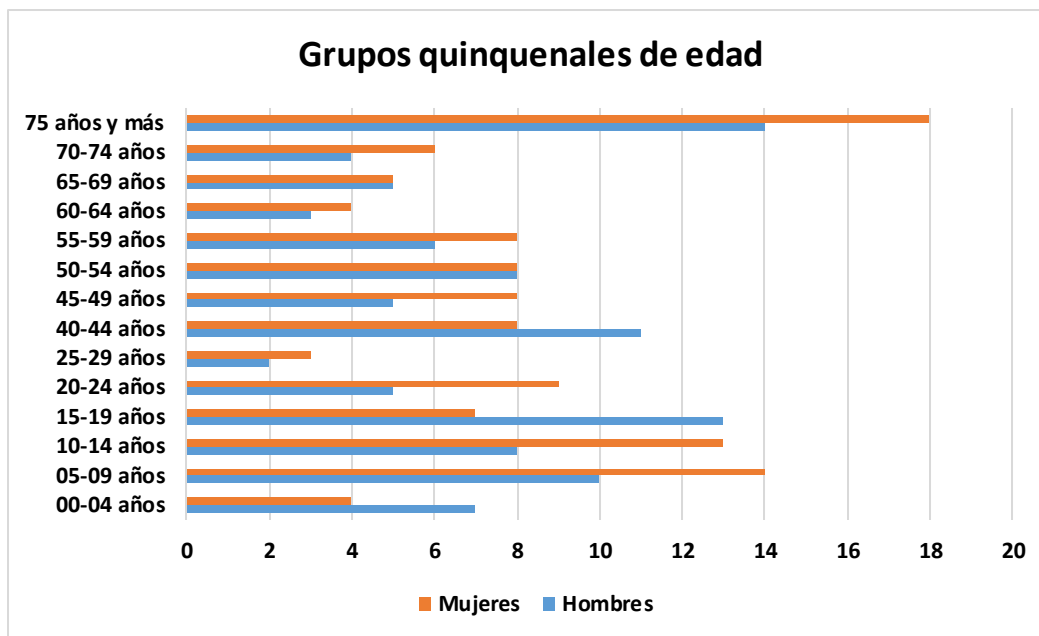
1.5.2.-Estructura quinquenal y por sexo

Tabla 1. Población por grupo quinquenal de edad según sexo.

Grupos quinquenales de edad	Hombres	Mujeres	Población total
00-04 años	7	4	11
05-09 años	10	14	24
10-14 años	8	13	21
15-19 años	13	7	20
20-24 años	5	9	14
25-29 años	2	3	5
40-44 años	11	8	19
45-49 años	5	8	13
50-54 años	8	8	16
55-59 años	6	8	14
60-64 años	3	4	7
65-69 años	5	5	10
70-74 años	4	6	10
75 años y más	14	18	32
Total	116	133	249

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En la siguiente gráfica, podemos observar que en el municipio la mayoría de la población es de la tercera edad, lo cual implica poca participación ciudadana tanto en la toma de decisiones como en el ocupar cargos en la comunidad. El siguiente grupo mayoritario es entre 05-09 y 10-14 años, sin embargo, en esa edad la mayoría de los jóvenes salen a estudiar a diversos lugares, quedando como un sector vulnerable a la migración.



Gráfica 1. Distribución de la población de acuerdo a los grupos quinquenales.

1.5.4.-Densidad migratoria

La migración generalmente se da en algunos jóvenes de más de 19 años por continuar con sus estudios de nivel superior, también por la falta de ingresos salen en busca de mejores oportunidades.

Por lo general solo emigran los jóvenes que estudian o los jefes de familia en busca de mejores oportunidades. La migración se da a los lugares como: Tamazulapan, Huajuapán, Tlaxiaco, Oaxaca y México.

Tabla 2. Lugar de residencia en marzo de 2010.

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010 ¹	
		Total	En el mismo municipio
Hombres	109	99.08	100
Mujeres	129	98.45	100
Total	238	98.74	100

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

¹ Los porcentajes están calculados con base en la población de 5 años y más.

² Los porcentajes están calculados con base en la población que residía en la misma entidad.

La tabla anterior señala que el 100% de la población vive en el mismo municipio.

1.5.5.- Total de hogares y viviendas particulares

En el municipio hay 80 hogares donde el 77.50% son de tipo nuclear es decir está conformado por jefe de familia, cónyuge e hijos.

Tabla 3. Tipo y clase de hogar.

Sexo del jefe o la jefa	Hogares/Población en hogares	Hogares y su población	Tipo y clase de hogar			
			Total	Familiar		No familiar
				Nuclear	Ampliado	Total
Hombres	Hogares	60	93.33	76.79	23.21	5
Hombres	Población en hogares	214	97.66	71.77	28.23	1.4
Mujeres	Hogares	20	30	50	50	70
Mujeres	Población en hogares	35	60	42.86	57.14	40
Total	Hogares	80	77.5	74.19	25.81	21.25
Total	Población en hogares	249	92.37	69.13	30.87	6.83

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

1.5.6.-Hogares con jefatura femenina

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, 133 mujeres viven en los hogares, de las cuales el 15.04% son jefas de familia, equivalente a 20 mujeres.

Tabla 4. Relación de parentesco con el jefe o la jefa por municipio y sexo.

Sexo	Población en hogares	Relación de parentesco con el jefe o la jefa						
		Jefe(a)	Espos(a) o pareja	Hijo(a)	Nieto(a)	Yerno o nuera	Padre, madre o suegro(a)	Otro parentesco
Hombres	116	51.72	0.86	39.66	3.45	0	3.45	0.86
Mujeres	133	15.04	38.35	35.34	3.76	0.75	3.76	2.26
Total	249	32.13	20.88	37.35	3.61	0.4	3.61	1.61

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

1.5.7.-Grado promedio de escolaridad

La siguiente tabla muestra que de la población de 193 personas mayores de 15 años y más, hay un 17.62% que son analfabetas, el 68.91% tienen estudios de Primaria; 15.04% cuentan con secundaria, 10.36% con educación media superior y 3.11% con educación superior. Resumiendo, el grado promedio de escolaridad es de 5.30.

Tabla 5. Nivel de escolaridad de la población de 15 años y más.

Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad					Grado promedio de escolaridad
		Sin escolaridad	Educación básica		Educación media superior ²	Educación superior ³	
			Primaria	Secundaria			
Hombres	91	10.99	74.73	16.18	13.19	1.1	5.69
Mujeres	102	23.53	63.73	13.85	7.84	4.9	4.95
Total	193	17.62	68.91	15.04	10.36	3.11	5.3

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015

¹ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.

² Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) o normal básica.

³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

De acuerdo a los datos que maneja la casa de Salud en su censo 2019 la población a partir de 15 años es de 185 personas con los siguientes grados de escolaridad:

Tabla 6. Grado de escolaridad del municipio.

Grado de escolaridad	Total
Analfabeta	43
Primaria incompleta	41
Primaria completa	58
Secundaria incompleta	7
Secundaria completa	30
Preparatoria	3
Profesión	3

Fuente: Casa de salud 2019.

1.5.8.-Niveles de educación

El municipio cuenta con dos instituciones educativas: preescolar y primaria.

El jardín de niños “Amado Nervo”, tiene una población estudiantil de 8 niños y 2 niñas, la cual es atendida por una profesora.



Figura 22. Escuela Jardín de Niños “Amado Nervo”

La escuela primaria “Felipe Carrillo Puerto”, tiene una población estudiantil de 16 alumnos, de los cuales 9 son niñas y 7 niños; en esta institución laboran 2 profesores, los cuales se encargan de dar clases a los 6 grados escolares.



Figura 23. Escuela Primaria “Felipe Carrillo Puerto”.

1.5.9.-Personal médico y unidad médica

El municipio cuenta con una casa de salud rural, donde hay dos asistentes, las cuales brindan servicios de primeros auxilios. Además, existe un comité de Salud que se encarga de vigilar el funcionamiento de la casa de salud, y sirve como enlace con las autoridades Municipales para su mejoramiento.

La casa de salud depende del médico pasante que esté a cargo de la Unidad Médica Rural #32, correspondiente al municipio de San Miguel Tulancingo, el cual realiza visitas cada mes para dar consultas. Cabe señalar que las enfermedades que se presentan en la población son en primer lugar infecciones de vías respiratorias, además un 3% de la población padece diabetes y un 11% hipertensión.

En caso de requerir servicios de salud reproductiva, vigilancia nutricional o algún otro servicio; las personas tienen que trasladarse hasta la Unidad Médica # 32 del municipio de San Miguel Tulancingo, al centro de salud de Teotongo, Villa de Tamazulapam del Progreso o bien, a un consultorio particular. De lo contrario tienen que esperar un mes para la visita del médico de Tulancingo.



Figura 24. Casa de Salud del municipio de San Antonio Acutla.

En la tabla siguiente se muestra que el 7.63 % de la población no se encuentra afiliada a algún servicio de salud y en su mayoría es la población masculina.

Tabla 7. Condición de afiliación a servicios de salud.

Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud ¹			
		Afiliada ²			No afiliada
		Total	IMSS	Seguro Popular o para una Nueva Generación ³	
Hombres	116	89.66	0.96	99.04	10.34
Mujeres	133	94.74	0.00	100.00	5.26
Total	249	92.37	0.43	99.57	7.63

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 8. Condición de uso de servicios de salud.

Población total	IMSS	SSA	Servicio Privado
249	50.60	39.36	10.04

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Debido a que el medico pasante realiza visitas cada 15 días al municipio un 10.04% de la población debe recurrir a servicios de salud privados para atenderse cuando así se requiere.

1.6.-Económica

1.6.1.-Población económicamente activa

La población de 12 años y más, corresponde a un total de 201 personas, las cuales 40 personas son económicamente activas y 161 son población no económicamente activa. La población económicamente activa está representada por 38 % en hombres y 5% mujeres.

Tabla 9. Población Económicamente activa.

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica ¹		
		Población económicamente activa ²		Población no económicamente activa
		Total	Ocupada	
Hombres	92	38.04	100	61.96
Mujeres	109	4.59	100	95.41
Total	201	19.9	100	80.1

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

1.6.2.-Poblacion ocupada por sectores económicos

De la población económicamente activa, de acuerdo a datos de INEGI 2015, el principal sector al que se dedican es al secundario, representado por 20 habitantes (50%), posteriormente al sector primario con 13 personas (32.50%).

Tabla 10. Sectores de actividad económica.

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica			
		Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³
Hombres	35	37.14	57.14	0	5.71
Mujeres	5	0	0	20	80
Total	40	32.5	50	2.5	15

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

1.6.3.-Población ocupada por nivel de ingresos

La siguiente tabla muestra que el 47.50% (19 personas) percibe 1 salario mínimo, como ingreso por su trabajo y 37.50%(15 personas) de 1 a 2 salarios mínimo. Como se puede observar los hombres son los que obtienen los ingresos de las familias.

Tabla 11. Ingresos por trabajo, expresado en salario mínimo mensual.

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹			
		Hasta 1 s.m. ²	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Hombres	35	48.57	42.86	5.71	2.86
Mujeres	5	40	0	60	0
Total	40	47.5	37.5	12.5	2.5

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015

Tabla 12. Indicadores de ingresos del municipio.

Indicador	Total	%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	240	93.28
Carencia por acceso a la seguridad social	202	78.73
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	173	67.33

Fuente: Elaboración propia con datos de SISPLADE.

De acuerdo al Sistema de Información para la Planeación, de la tabla número 12 muestra que la mayoría de la población tiene ingresos inferiores.

1.7.-Principales retos a enfrentar en el municipio

Desarrollo social

En materia de desarrollo social es de importancia introducir y ampliar los servicios públicos básicos (educación, salud, vivienda, alimentación, etc.) para una mejor calidad de vida de los habitantes.

Desarrollo ambiental

La biodiversidad del municipio de San Antonio Acutla, está amenazada por diversos factores, entre ellos, la falta de esquemas adecuados de manejo de recursos naturales, fenómenos naturales, el pastoreo de forma extensiva que degrada los suelos, contaminación por quemar residuos sólidos, la falta de construcción de obras para retención de suelo y obras para recargar los mantos acuíferos.

Desarrollo económico

En el desarrollo económico los retos a enfrentar son la falta de infraestructura para desarrollar actividades del campo y la generación de empleos con ingresos adecuados.



Estrategias Transversales



2.-ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

2.1.-Igualdad de genero

1.-Diagnóstico

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante, el papel que tiene la mujer en la sociedad, limita sus derechos y el rol a su cargo es únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

En San Antonio Acutla se ha avanzado en temas como: el acceso a la educación, atención médica, y a una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas para hombres y mujeres, en el tema de violencia intrafamiliar no existen quejas o denuncias y no se cuenta con información.

De acuerdo a la tabla siguiente se muestra que del trabajo no remunerado lo realizan en un mayor porcentaje las mujeres, esto impide que las mujeres tengan tiempo para obtener ingresos o adquirir nuevas habilidades.

Tabla 13. Condición de trabajo no remunerado.

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de trabajo no remunerado	
		Realiza trabajo no remunerado	No realiza trabajo no remunerado
Hombres	92	13.04	86.96
Mujeres	109	91.74	6.42
Total	201	55.72	43.28

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

2.-Identificación de problemas

Un 91.74% de las mujeres en San Antonio Acutla realizan trabajo no remunerado impidiendo que puedan obtener ingresos o dedicarse a otras actividades.

	Contribución directa con las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta con las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres del municipio.	ODS 5	ODS 10
Estrategia. Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades.	5.5	10.3
Línea de acción. Incrementar la difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres.		

2.2.-Derechos de niñas, niños y adolescentes

1.-Diagnóstico

El artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, contiene diversas disposiciones relativas a los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se establece los deberes de las madres y padres respecto a satisfacer las necesidades de salud física y mental de sus hijos menores y adolescentes; derecho a la vida sana, a la salud, a la alimentación, a la educación (básica y especial), a la diversión, a llevar una vida digna en el seno de la familia y ser respetado en su integridad física y psíquica, a que no se les explote en el trabajo, etc.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, en San Antonio Acutla hay 35 hogares con población menor de 18 años.

Tabla 14. Limitación de acceso a la alimentación.

Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años	
		Sí	No
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	35	25.71	68.57
Algún menor comió menos de lo que debería comer	35	0.00	91.43
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	35	0.00	91.43
Algún menor sintió hambre pero no comió	35	0.00	91.43
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	35	0.00	91.43
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	35	0.00	91.43

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

La tabla anterior muestra que la población menor de 18 años un 25.71% tiene poca variedad en sus alimentos por falta de dinero.

2.-Identificación de problemas

Un 25.71% de la población de niñas, niños y adolescentes, está recibiendo poca variedad en sus alimentos, por falta de dinero por parte de su familia.

	Contribución directa con las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta con las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes, para su pleno desarrollo.	ODS 10	ODS 3
Estrategia. Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo.	10.2	4.1, 4.2
Línea de acción. Implementar acciones en materia de alimentación y educación para las niñas, niños y adolescentes del municipio de San Antonio Acutla.		

2.3.-Asuntos indígenas

1.-Diagnóstico

El idioma es el principal instrumento cultural utilizado para desarrollar y transmitir los conocimientos generados por las personas y la sociedad en su conjunto. En San Antonio Acutla la lengua indígena que se hablaba era el chocholteco, pero debido al fenómeno de asimilación cultural esta desapareció.

Existe un programa de rescate de la lengua chocholteca a nivel estatal donde se encuentran los municipios pertenecientes a esta etnia.

Tabla 15. Autoadscripción indígena.

Población total	Autoadscripción indígena	
	Se considera	No se considera
249	12.45	86.75

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo a la tabla anterior, aunque en el municipio no hay hablantes del idioma chocholteco, es de importancia mencionar que el 12.45% se considera como indígena.

2.-Identificación de problemas

Ya no se habla la lengua chocholteca en el municipio, solo el 12.45% se considera indígena.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

	Contribución directa con las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta con las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Fortalecer la cultura y rescatar el idioma chocholteco por medio de acciones a favor de la identidad cultural de la población de San Antonio Acutla.	ODS 11	ODS 5
Estrategia. Promover y difundir el respeto a la diversidad cultural e impulsar la revalorización de costumbres y tradiciones indígenas del municipio.	11.4	5.1
Línea de acción. Impulsar con las instituciones y organizaciones educativas, talleres para preservar la cultura y rescatar la lengua materna del municipio de San Antonio Acutla		



Eje 1: Personas



3.-EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

3.1.-EJE 1: PERSONAS

La Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) contempla en la medición oficial de la pobreza ocho dimensiones: ingresos, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

De acuerdo con los objetivos de la Agenda 2030, en este 2020-2021 se han establecido diversas metas que contribuyan a disminuir la pobreza; para ello, se procurará un acceso a servicios básicos adecuados principalmente que toda la población cuente con una mejor distribución del agua potable, acceso a vivienda y mejorar la alimentación, se promoverá una educación con mejor infraestructura, se buscará reducir las desigualdades y la discriminación; y en general contribuir a que las familias puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

3.1.1.-Educación

1.Diagnóstico

La educación contribuye al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida.

Tabla 16. Condición de alfabetismo.

Grupos de edad	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo	
		Alfabeta	Analfabeta
	Total	Total	Total
25-34 años	22	90.91	9.09
35-44 años	35	88.57	11.43
45-54 años	29	89.66	10.34
55-64 años	21	71.43	28.57
65 años y más	52	46.15	53.85
Total	193	77.72	22.28

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

De acuerdo a la tabla anterior, se observa que la población de 25 años a 65 años y más existe un 22.28% de población analfabeta y el grupo que representa mayor analfabetismo es el de los adultos mayores.

Tabla 17. Condición de asistencia escolar.

Grandes grupos de edad	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar					
				Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
03-14 años	47	19	28	95.74	37.78	62.22	4.26	100.00	0.00
15-17 años	12	8	4	75.00	55.56	44.44	25.00	100.00	0.00
18-29 años	27	12	15	22.22	50.00	50.00	77.78	42.86	57.14
30 años y más	154	71	83	0.00	0.00	0.00	100.00	46.10	53.90
Total	240	110	130	25.00	41.67	58.33	75.00	47.22	52.78

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo a la tabla 13, se observa que la población del grupo de edad de 03-14 años que corresponde a la educación básica hay un 95.74% de asistencia escolar. Los porcentajes de no asistencia se dan principalmente porque en el municipio solo se cuenta con preescolar y primaria y para cursar la secundaria y preparatoria los estudiantes tienen que salir a los municipios vecinos como Teotongo y Tamazulapan.

Para el nivel superior los estudiantes que tienen las posibilidades económicas se trasladan a las ciudades de Tlaxiaco, Huajuapán de León y Oaxaca.

De las dos instituciones de enseñanza de educación básica que hay en el municipio la escuela primaria no cuenta con la suficiente infraestructura para desarrollar las actividades físicas de los alumnos. Para la realización de los honores a la bandera, deporte y algunas otras actividades estas las realizan fuera del aula y se encuentran expuestos a la intemperie.

2.-Identificación de problemas

Existe un 22.28% de analfabetismo principalmente en el grupo de adultos mayores y debido a que solo se tiene preescolar y primaria en el grupo de edad de 03-14 años el 4.26% ya no asiste a la escuela.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

La escuela primaria no cuenta con la infraestructura adecuada para la ejecución de las actividades que se realizan fuera del aula como son: el homenaje a la bandera los días lunes, prácticas de deporte, programas sociales según su calendario escolar. De esta manera se expone a los alumnos a la intemperie afectando el desempeño educativo y su salud.

	Contribución directa con las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta con las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad para la población de San Antonio Acutla.	ODS 4	ODS 5, 9 y 10
Estrategia 1. Asegurar el acceso igualitario de niñas y niños a la educación básica y alfabetizar a la población adulta que lo requiere. Estrategia 2. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar.	4.1	4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2
Línea de acción 1. Apoyar con becas de transporte para que las niñas, niños terminen su educación básica y crear alianzas con instituciones de educación para alfabetizar a la población adulta que lo requiere. Proyectos. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar becas de transporte para que las niñas y niños terminen su educación básica. ➤ Gestionar apoyos a los programas educativos para la alfabetización de la población adulta. 		
Línea de acción 2. Realizar obras que permitan el desarrollo de las actividades escolares para niños y niñas del municipio de San Antonio Acutla. Proyecto. Construcción de 1 techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Felipe Carrillo Puerto" Clave: 20DPR0024.		

3.1.2 Salud

1.Diagnóstico

La salud es un derecho fundamental que tiene el ser humano para desarrollarse plenamente y de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI en San Antonio Acutla el 7.63% no se encuentra afiliado a algún servicio de salud, además el 10.04% acude a servicios de salud privados, porque en el municipio se carece de personal médico para atender a la población, en caso de requerirlo tienen que esperar la visita del doctor cada mes o trasladarse hasta el municipio de San Miguel Tulancingo.

Según datos del centro de salud de San Antonio acutla, las enfermedades que se presentan con frecuencia son: enfermedades de vías respiratorias, hipertensión y diabetes.

2.-Identificación de problemas

San Antonio Acutla no cuenta con servicios médicos, tiene que esperar la visita mensual del doctor de San Miguel Tulancingo o requerir servicios médicos privados. Las enfermedades más frecuentes por orden prioritario son: enfermedades de vías respiratorias, hipertensión y diabetes.

	Contribución directa con las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta con las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Fomentar una vida sana y brindar atención médica para la población en todas las edades.	ODS 3	ODS 1
Estrategia. Fomentar hábitos de vida saludable para disminuir las enfermedades.	3.8	1.4
Línea de acción 1. Implementar temas de vida saludable para los habitantes del municipio. Proyecto. Impartir talleres de vida saludable para mejorar la salud de los habitantes.		
Línea de acción 2. Mejorar la atención de las personas que presentan enfermedades, así como el control de hipertensión y diabetes. Proyecto. Gestionar el servicio de una enfermera para atender a los habitantes de San Antonio Acutla.		

3.1.3.-Vivienda

1.- Diagnóstico

Los servicios de la vivienda son muy importantes para el entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan. Contar con los servicios básicos eleva el bienestar de las personas y su calidad de vida. En una vivienda digna hay más higiene y mejores condiciones físicas y sociales para llevar a cabo las diferentes actividades y los integrantes del hogar.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en el municipio hay 80 viviendas con 249 ocupantes con los siguientes servicios básicos:

Tabla 18. Servicios básicos de las viviendas.

Ocupantes de viviendas particulares habitadas ¹	Disponibilidad de agua			Disponibilidad de energía eléctrica		Disponen de drenaje	
	Total	Entubada		Disponen	No disponen	Lugar de desalojo	
		Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno			Total	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)
249	100	3.21	96.79	97.50	2.50	100.00	100.00

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con la tabla anterior, todos los habitantes cuentan con agua potable, el 97.5% con energía eléctrica y el total de viviendas tienen fosa séptica.

Respecto al tema del agua potable, es necesario considerar la importancia que representa en nuestra vida diaria y tener una buena disponibilidad es uno de los objetivos primordiales, aunque los datos reflejan que todos cuentan con agua potable, el abastecimiento es ineficiente la línea de conducción se encuentra en mal estado, además de los tres tanques de almacenamiento que se encuentran, dos de ellos presentan fisuras y son los que abastecen el 85% de la población y debido a esto ocasiona que la mayoría de la población no cuente con una buena distribución de este líquido vital, es decir, no siempre los hogares tienen el agua disponible.

La tabla siguiente muestra los principales rezagos en las viviendas:

Tabla 19. Principales rezagos en las viviendas de San Antonio Acutla.

Rezagos de las viviendas	% de viviendas
Con un solo dormitorio	45.26
Sin chimenea cuando usa leña o carbón	42.25
Vivienda prestada	13.75
Con piso de tierra	5
Con un solo cuarto	2.5
Sin electricidad	2.5
Sin cocina	1.3
Pared de adobe	1.25

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En espacios de la vivienda muestra que el 45.26% tienen un solo dormitorio, el 13.75% es prestada, 5% con piso de tierra, 2.5% con un solo cuarto, además el 1.25% aún tienen paredes de adobe y se encuentran en mal estado, estos datos reflejan que un porcentaje de las viviendas de San Antonio Acutla no cuentan con los espacios adecuados para una mejor calidad de vida.

2.-Identificación de problemas

La población cuenta con agua potable, pero la línea de conducción a la fuente de abastecimiento se encuentra en mal estado y es necesario cambiarla además dos de los tanques de almacenamiento que abastecen el 85% de la población, presentan fisuras y existe una mala distribución.

En lo que respecta a la vivienda, hay población que no cuenta con vivienda propia, algunas tienen piso de tierra, paredes de adobe, sin cocina, con un solo cuarto, todas estas viviendas suman el 23.8% y existe un 45.26% que solo tienen un dormitorio, es por ello, que se atenderán principalmente ese 23.8% de las familias que padezcan algún rezago en su vivienda y parte del porcentaje de las viviendas que cuentan con un solo dormitorio.



Figura 32. Vivienda de piedra deteriorada.

	Contribución directa con las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta con las metas Agenda 2030
Objetivo estratégico. Garantizar el acceso de agua potable y una mejor vivienda, para una mejor calidad de vida de los habitantes de San Antonio Acutla.	ODS 1	ODS 11 y 6
Estrategia. Mejorar los servicios básicos y las condiciones de vivienda de la población.	1.1 y 1.4	11.1 y 6.4
Línea de acción 1. Ejecutar proyectos de infraestructura de agua potable para todos los habitantes de San Antonio Acutla. Proyecto. Construcción de 1 sistema de agua potable.		
Línea de acción 2. Ejecutar proyectos de construcción de viviendas para las familias que presentan condiciones de marginación. Proyecto. Construcción de 30 viviendas rurales.		

3.1.4.-Acceso a la alimentación

Todas las personas, en todo momento deben tener acceso físico y económico a alimentos suficientes, seguros, nutritivos, que le permitan llevar una vida sana y activa. El derecho a la alimentación implica no solo padecer hambre, sino satisfacer esta necesidad de un modo que sea estable, accesible, sostenible, social y culturalmente aceptable.

1.-Diagnóstico

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 de INEGI, de los 80 hogares que hay en el municipio, 46 hogares (57.50%) tuvo poca variedad en sus alimentos y 34 de los hogares (41.25%) no presenta esta limitación. La poca variedad en los alimentos de la población se debe principalmente a los escasos ingresos económicos que presentan las familias.

2.-Identificación de problemas

Aproximadamente el 57% de la población no consume alimentos variados, la población más afectada son los niños y adolescentes porque están en pleno desarrollo.

	Contribución directa con las metas a la Agenda 2030	Contribución indirecta con las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Lograr la seguridad alimentaria y mejorar la variedad de alimentos en la población más vulnerable.	ODS 1 y 2	8
Estrategia. Duplicar la productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala para mejorar la alimentación de la población en situación de vulnerabilidad, incluido niñas, niños y adolescentes.	1.1, 1.2, 1.4, 2.3 y 2.4	8.3
Línea de acción. Establecer huertos familiares para incentivar la producción y obtener un excedente para destinarlos a la complementación de la alimentación en la población más vulnerable.		
Proyecto. Construcción de 1 red de distribución del sistema de riego paraje Cerro Macuiltepec.		

3.1.5.-Grupos vulnerables

Se definen como grupos vulnerables aquellos que, por su condición física, intelectual presentan un grado de desventaja con respecto a otros grupos sociales mayores.

1.-Diagnóstico

En el municipio el grupo con más vulnerabilidad son los adultos mayores, representan el 20.8% de la población total, este grupo requiere de atención porque por su condición ya no pueden hacer sus actividades cotidianas, además que necesitan de servicios médicos con más frecuencia.

2.-Problemática identificada

Los adultos mayores representan el 20.8% de la población, debido a su condición les imposibilita realizar sus actividades cotidianas, además de que requieren más cuidados y servicios médicos.

	Contribución directa con las metas a la Agenda 2030	Contribución indirecta con las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Garantizar el bienestar para los adultos mayores.	ODS 5	ODS 10
Estrategia. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.	5.1 y 5.5	10.3
Línea de acción. Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional y social de las personas adultas mayores.		

3.1.6.-Cultura

Uso social de la lengua

San Antonio Acutla, pertenece a la región de los mixtecos, y al grupo indígena de los Chocholtecas. Actualmente no se habla, ni se conserva la lengua indígena Chocholteca, pues esta se fue perdiendo desde fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, con la alfabetización del español, hasta desaparecer por completo.

En consecuencia, autoridades anteriores gestionaron los servicios de un profesor para la enseñanza del idioma y la actual autoridad retomará la gestión para que principalmente niños, niñas y adolescentes aprendan el idioma.

Ceremonias religiosas

La fiesta patronal del municipio se realiza el 17 de enero, se festeja a San Antonio Abad, y la fiesta dura de 3 a 4 días en la que realizan: jaripeos rancheros, bailes, eventos deportivos, eventos culturales, etc. Actualmente el que se encarga de organizar la Fiesta Patronal es el Ayuntamiento en turno con las “guezas” o apoyo de los paisanos radicados en la misma comunidad y los que se encuentran en diferentes partes de la república mexicana.



Figura 26. Procesión de San Antonio Abad por las principales calles del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

También se realizan festejos en las fechas siguientes: semana santa, 19 de marzo en el barrio de San José, 30 de abril, 10 de mayo, 15 de mayo en la agencia Laguna Seca, 15 y 16 de septiembre, 1 y 2 de noviembre, 8 y 12 de diciembre, Navidad y Año Nuevo.



Figura 27. Procesión a San Isidro Labrador en la Agencia Laguna Seca.

Gastronomía

En la gastronomía los platillos más comunes son el mole y la barbacoa acompañada de pozole y consomé, muy tradicional en las fiestas o eventos sociales. Entre las bebidas encontramos el mezcal, la cerveza, el tepache, atole de maíz y trigo.



Figura 28. La barbacoa es uno de los platillos característicos del municipio.

Monumentos históricos

El municipio cuenta con un templo católico que data del año 1759. Existen igualmente tres campanas que datan de entre 1789 y 1809. Actualmente el templo está dañado debido al sismo del 19 de septiembre de 2017 y se encuentra en lista de espera para que sea reconstruido por el INAH. Los eventos religiosos se están realizando en el salón social.



Figura 29. Iglesia de San Antonio Acutla, su construcción a base de cantera.



Figura 30. Campanas que se extrajeron debido al sismo de septiembre de 2017.

Deporte

El deporte que más se practica en el municipio es el baloncesto, durante el año en cada una de las festividades se realizan torneos locales, organizados por los mismos habitantes del municipio. Existe 2 canchas de baloncesto una en el centro del municipio y otra en la Agencia Laguna Seca.



Figura 31. Basquetbol, deporte que más se practica en el municipio.

3.1.7.-Migración

El fenómeno de migración se da por causa de las pocas opciones de empleo que existen en la localidad, los jefes de familia que deciden emigrar es para mejorar su fuente de ingresos, cabe mencionar que solo lo hacen por temporadas y nuevamente regresan al municipio. También, la población que emigra son jóvenes que continúan con sus estudios a nivel superior y cuando terminan su profesión la mayoría no regresa, esto trae como consecuencia que en el municipio las personas que se quedan son de edad avanzada.



Eje: 2 Planeta



3.2.-EJE 2: PLANETA

Para la conservación del medio ambiente se debe considerar un sistema de medidas sociales, económicas y técnico-productivas dirigidas a la utilización racional de los recursos naturales; así como la defensa del medio ante la contaminación y la degradación. Las plantas, los animales, el agua, suelo, entre otros constituyen recursos renovables siempre que exista una verdadera preocupación por explotarlos en forma adecuada que permita su regeneración natural o inducida por el hombre.

Es de gran importancia concientizar a la población en el manejo adecuado de nuestros recursos naturales porque todas las acciones impactan directamente a nuestro medio ambiente del cual dependemos.

3.2.1.-Medioambiente y Biodiversidad

Suelo y vegetación

1.-Diagnóstico

Para revertir los daños que se ocasionaron años atrás por la deforestación de la vegetación y degradación del suelo, hasta el momento se han reforestado aproximadamente 120 ha en coordinación de Bienes comunales y la Comisión Nacional Forestal con la plantación de especies de pinos y especies endémica del municipio (maguey y jarilla), y para la retención de suelo, se han realizado zanjas bordo.

Es cierto que se han tomado iniciativas para reforestar, pero aún existen prácticas que no son recomendables si deseamos conservar el medio ambiente para las futuras generaciones, tal es el caso del pastoreo extensivo y la extracción de leña de especies nativas del municipio, además se requieren obras para retención del suelo.



Figura 33. Reforestación en el paraje “El timbre”.

Agua

En el municipio el agua es indispensable tanto para consumo humano, como para las actividades agropecuarias.

San Antonio Acutla, cuenta con dos ríos: Río salado y Río dulce del Espino, además de un ojo de agua dulce denominado “El Sabino”.

Para los cultivos que son de riego se utiliza el agua del Río salado.

El agua para consumo humano es un recurso que se encuentra disponible del Río dulce del Espino y la forma de racionar el uso es con medidores en cada uno de los domicilios.

En los ríos ya no se dispone de agua en la superficie debido a diversos factores como la invasión de especies de tule y chamizo de río, cambio climático, etc.

Para la conservación del recurso agua para las presentes y futuras generaciones, es necesario la construcción de obras para la gestión de la recarga artificial de los mantos acuíferos ya que en tiempo de sequía es menos la disponibilidad de este líquido.



Figura 34. Rio salado, invadido por tule.

2.-Identificación de problemas

No existen obras de captación del recurso agua para tener más disponibilidad, además no hay esquemas para el cuidado de los recursos naturales, la población que tiene borregos y chivos siguen con la práctica de pastoreo extensivo.

	Contribución directa con las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta con las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Garantizar la conservación de los recursos naturales para presentes y futuras generaciones.	ODS 8	ODS 1 y 2
Estrategia. Establecer esquemas para la recuperación y conservación de los recursos naturales.	8.3	1.1, 1.2, 1.4 y 2.4
Línea de acción 1. Implementar medidas y sanciones para conservar los recursos naturales. Proyecto. Sancionar a las personas que no cumplan con las medidas para conservar los recursos naturales.		
Línea de acción 2. Gestionar obras de infraestructura para la retención de agua y conservación de suelo. Proyecto. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de 1 bordo para captación de agua pluvial paraje “Cañada del venado. ➤ Construcción de 1 bordo para captación de agua pluvial paraje “Tuchuan”. 		

3.2.3.-Gestión de residuos solidos

1.-Diagnóstico

El municipio cuenta con un relleno sanitario y su ubicación está un poco retirado de la población, además que no se cuenta con un carro recolector para facilitar el traslado de residuos sólidos. En consecuencia, la mayoría de las personas queman la basura.

Tabla 20. Forma de eliminación de residuos.

Forma de eliminación de residuos			
Viviendas particulares habitadas ¹	Tiran en el basurero público o colocan en el contenedor o depósito	Queman	Entierran o tiran en otro lugar
80	12.5	83.75	3.75

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.



Figura 35. Relleno sanitario.

2.-Identificación de problemas

El relleno sanitario está retirado y un 87.75% de la población quema la basura ocasionando contaminación al medio ambiente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

	Contribución directa con las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta con las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	ODS 12	ODS
Estrategia. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos para disminuir la contaminación.	12.5	12.4 y 12.8
Línea de acción 1. Fomentar la separación de residuos para su reutilización o reciclaje. Proyecto ➤ Concientizar a la población para que separe la basura inorgánica y orgánica.		
Línea de acción 2. Promover la reducción de desechos y hacer uso del relleno sanitario para reducir la contaminación. Proyecto. ➤ Situar centros de acopio en puntos estratégicos para recolectar PET. ➤ Recolección de la basura de la población para trasladarla al relleno sanitario.		

3.2.4.-Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

1.- Diagnóstico

El municipio no cuenta con un ordenamiento territorial donde haya zonas delimitadas de los recursos, en cuanto al desarrollo urbano no es notable porque es un municipio pequeño.

2.-Identificación de problemas

El municipio no tiene delimitadas las zonas que deben conservarse.

	Contribución directa con las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta con las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Procurar la preservación de los ecosistemas para tener un municipio en armonía con el medio ambiente.	ODS 15	ODS 13
Estrategia. Promover la gestión sostenible de la biodiversidad para conservar y usar eficientemente las zonas del municipio.	15.1	13.3
Línea de acción. Crear un ordenamiento territorial para proteger las áreas naturales.		



Eje 3. Prosperidad



3.3.-EJE 3: PROSPERIDAD

El problema más grande que enfrenta el municipio de San Antonio Acutla es la falta de opciones y oportunidades para la generación de ingresos. El municipio apenas cuenta con 249 habitantes con una población mayormente de la tercera edad. Cuando se gestiona y se llevan a los pueblos obras básicas de infraestructura como pavimentación de los caminos se facilitan los empleos, generación de trabajo.

Lo que se requiere es impulsar el desarrollo con proyectos productivos que puedan generar empleos y con ellos ingresos para que las familias vivan dignamente.

3.3.1. Empleo

1.-Diagnóstico

Según resultados de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, la población económicamente activa de 12 años y más corresponde al 19.9% de la población total, mientras que en status de inactiva representa el 80.1% donde se encuentran las amas de casa, estudiantes y adultos mayores. Otro dato refleja que el 47.50% (19 personas) percibe 1 salario mínimo, como ingreso por su trabajo y 37.50%(15 personas) de 1 a 2 salarios mínimo.

Los empleos que hay en el municipio son escasos, solo se dan por temporadas principalmente cuando se necesita mano de obra para recoger la cosecha de los cultivos maíz, frijol y trigo. Cuando alguien construye y requieren algún ayudante de albañil, cuando se realiza una obra por parte del municipio, reforestación por parte de bienes comunales, es decir, solo hay empleo de forma ocasional.

2.-Identificación de problemas

Los empleos que hay en el municipio son temporales, no existe una fuente de ingresos segura.

	Contribución directa con las metas a la Agenda 2030	Contribución indirecta con las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Mejorar los ingresos económicos para las familias del municipio de San Antonio Acutla.	ODS 5	ODS 10
Estrategia. Implementar proyectos productivos para mejorar los ingresos de las familias de San Antonio Acutla.	5.1 y 5.5	10.3
Línea de acción. Gestionar proyectos productivos a las dependencias pertinentes.		

3.3.2.-Productividad e impulso a los sectores primario, secundario y terciario

Tabla 21. Sectores de actividad económica.

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica			
		Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³
Hombres	35	37.14	57.14	0	5.71
Mujeres	5	0	0	20	80
Total	40	32.5	50	2.5	15

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

¹ Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

² Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

³ Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.

De acuerdo a la tabla anterior, se muestra que la población ocupada es de 40 personas, el 32.5% corresponde al sector primario donde principalmente son actividades agrícolas (cultivo de maíz, frijol, trigo, alfalfa, avena y hortalizas) y pecuarias (pastoreo extensivo), 50% corresponde al sector secundario, básicamente está representado por los albañiles que se ocupan para la construcción y las personas que se dedican a la elaboración de pan, el 15% a servicios el cual abarca empleos fuera del municipio y 2.5% representa las pequeñas tiendas de productos básicos.

Sector Primario

La población que se dedica a las actividades agropecuarias cuentan con varias parcelas, distribuidas en el territorio de la comunidad, que al conjuntarse pueden llegar a tener desde 0.16 ha hasta 3.4 ha, sin embargo, cada productor cultiva en promedio de 1.2 ha. Los terrenos para siembra son principalmente de temporal con un 70% y un 30% de riego.

Dentro de la producción agrícola el maíz es el cultivo que más se siembra debido a la importancia dentro del consumo familiar, en segundo orden está el trigo y el frijol.



Figura 36. Cultivo de maíz.

Las personas que cuentan con riego siembran alfalfa y avena, para el complemento de la alimentación de su ganado.



Figura 37. Cultivo de alfalfa, complemento para la alimentación pecuaria.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

El 10% de la población se dedica a la producción de diversas hortalizas como: jitomate, tomate de cascara, calabacita, cebolla, cilantro y ejote.

Estos productos son comercializados al mayoreo principalmente en la plaza del municipio de Villa de Tamazulapan del Progreso y al menudeo en el municipio de San Antonio Acutla.



Figura 38. Cultivo de tomate de cascara.

Respecto a la producción pecuaria, la mayoría de las familias tienen borregos o cabras porque lo ven como alternativas de ahorro o para algún imprevisto de necesidad económica. Básicamente es de forma de pastoreo extensivo, el cual consiste en sacarlos a pastar durante todo el día y pocos son los que llevan control, la mayoría no lleva un control de sanidad, ni genético.



Figura 39. Sistema extensivo de ovicaprinos.

El ganado bovino, es principalmente para el trabajo agrícola o alguna emergencia económica, los equinos son para carga y el avícola son principalmente aves de traspatio conformado por gallinas y guajolotes, los cuales son utilizados para la complementación alimenticia o algún evento social.

Sector secundario

El 50% está conformado por las personas que trabajan en la construcción y las personas que elaboran pan.

Sector terciario

En este sector se encuentra el pequeño comercio, venta de barbacoa, jornaleros, balconería, etc., estas actividades son complementarias para aportar el ingreso de las familias.

1.-Diagnóstico

El 30% de la población cuenta con riego de uso agrícola en el paraje “La Verdolaga” donde principalmente siembran alfalfa, avena, cebada, maíz, tomate, cebolla y ejote. El canal presenta fisuras lo que conlleva a filtración del agua.

2.-Identificación de problemas

La red de distribución “La verdolaga” se encuentra en mal estado, es necesario la reconstrucción que permita la tecnificación del riego.

La población en su mayoría siembra cultivos de autoconsumo básicamente maíz, trigo, frijol y las labores principales son barbecho, rastreo y surcado para esto se necesita del tractor y los dos que se encuentran están en mal estado y no pueden realizar estas labores cuando la población las requiere.

	Contribución directa con las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta con las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Incrementar de manera sustentable la producción, para impulsar la productividad y competitividad del sector primario.	ODS 1 y 2	ODS 8
Estrategia. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas del municipio para mejorar su productividad y calidad.	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4	8.2 y 8.4
Línea de acción 1. Propiciar el establecimiento de riego tecnificado para aumentar la productividad de los productores del municipio. Proyecto. Construcción de la red de distribución del sistema riego, paraje “La Verdolaga”		
Línea de acción 2. Facilitar la adquisición de infraestructura para la mecanización de tierra. Proyecto. Equipamiento de infraestructura agrícola (mecanización de tierra).		

3.3.3.-Infraestructura pública

1.-Diagnóstico

Alumbrado público

En lo que respecta al alumbrado público el 30% de las luminarias están sin funcionar además de que las cuotas que se pagan a la Comisión Federal de Electricidad son bastante altas y esta corre por cuenta del municipio, por lo tanto, se tiene planeado utilizar energías renovables y reemplazar las luminarias, para reducir los gastos.



Figura 40. Alumbrado público.

Panteón

El panteón se localiza al poniente de la cabecera municipal, donde todos los habitantes del municipio sepultan a sus difuntos.



Figura 41. Panteón municipal.

Maquinaria pública

El municipio cuenta con maquinaria para apoyar al sector primario en actividades primordiales para la siembra de los cultivos y en otras actividades particulares de la población y para el mantenimiento de la misma se cobra una cuota de recuperación.

Maquinaria existente: retroexcavadora, volteo, dos tractores, empacadora, desgranadora, molino de martillo.

También cuenta con 3 vehículos, patrulla y ambulancia para poder ejercer las diferentes actividades del municipio.

2.-Identificación de problemas

En el tema de alumbrado público el 30% de las luminarias no funcionan y las cuotas que se pagan a CFE son altas.

	Contribución directa con las metas a la Agenda 2030	Contribución indirecta con las metas a la Agenda 2030
Objetivo estratégico Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante para el ahorro de energía y brindar el servicio de electrificación pública.	ODS 7	ODS 11
Estrategia. Implementar energías que no contaminen para brindar servicio de energía en la población.	7.1	11.3
Línea de acción. Sustituir las luminarias, para brindar un buen servicio de electrificación y se implemente el ahorro de energía.		
Proyecto. Modernización de 1 red de alumbrado público.		

3.3.4.-Caminos y comunicaciones

1.-Diagnóstico

Las carreteras con las que cuenta el municipio son de terracería y son tres, una que comunica a Villa de Tamazulapan del Progreso, otra a San Miguel Tulancingo y la tercera a Villa Tejupam de la Unión.

La carretera para Villa de Tamazulapan del Progreso esta pavimentada y se encuentra a una distancia de 15 km en donde pasa la carretera internacional Cristóbal Colon Oaxaca – México, principal vía para la comunicación con la ciudad de Oaxaca, Tlaxiaco y Huajuapán y al noroeste con el municipio de Vista Hermosa.



Figura 42. Carretera de terracería que da acceso al municipio.

La segunda carretera de terracería comunica al municipio de San Miguel Tulancingo, misma que puede comunicarse con el municipio de Suchixtlahuaca a una distancia de aproximadamente 13 km, en donde también se puede comunicar con la autopista Cuacnopalam – Oaxaca que facilita la comunicación para las ciudades de Tehuacán, Puebla y México.

La tercera carretera comunica al municipio Villa de Tejupam de la Unión y es otra vía para comunicarse hacia la autopista Cuacnopalam-Oaxaca y salida para Oaxaca, Tlaxiaco, etc.

Dentro del municipio se encuentran caminos cosecheros y brechas para la agencia Laguna Seca y sus diferentes barrios, los cuales son: sección primera, sección segunda (barrio de San José), barrio Guadalupe, barrio San Diego, etc. Así mismo, se cuenta con dos 2 puentes de un carril, situados al norte de la comunidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

En lo que se refiere a la comunicación en el municipio llega la trasmisión de la radio y la televisión, en las estaciones de radio las más escuchadas están las de frecuencia modulada procedente de Oaxaca, Huajuapán y Tamazulapán, todas las estaciones son comerciales, los canales de televisión que tienen señal en este municipio son tres canales por televisión abierta, algunas personas tienen servicio de TV por contrato.

El 13% de la población cuenta con servicio de internet por contrato particular.

El municipio no cuenta con servicios de transporte, si hay necesidad de trasladarse a otro municipio o ciudad se hace a través de servicios de carros particulares o contratando servicios de taxi de los municipios de Teotongo y Villa de Tamazulapán del Progreso.

2.-Identificación de problemas

La principal carretera para acceso al centro de la población es de terracería y se encuentra en mal estado. Además, las carreteras que dan acceso en el interior del municipio hacia la Agencia Laguna Seca y sus barrios también necesitan ser rehabilitadas porque en épocas de lluvia se deterioran. Es necesario mejorar las carreteras para facilitar el transporte y mejorar las vías de comunicación.

	Contribución directa con las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta con las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Mejorar las condiciones de infraestructura para una mejor movilidad de toda la población de San Antonio Acutla.	ODS11	ODS 1
Estrategia. Construir infraestructura para una mayor y mejor movilidad de los habitantes.	11.3	1.2
Línea estratégica. Fomentar acciones para la construcción de infraestructura para carretera.		
Proyecto <ul style="list-style-type: none">➤ Construcción de 250 ml de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles de la población.➤ Pavimentación de 2km con concreto hidráulico del camino de acceso a la población.		

3.3.5.-Abasto y comercialización

El municipio no cuenta con mercado municipal, para obtener productos que no se encuentran disponibles las personas tienen que trasladarse al mercado y tianguis de Villa de Tamazulapan del Progreso, a tiendas de Teotongo, así como de los pequeños comercios que existen en la población y de la tienda comunitaria Diconsa en donde venden productos básicos.

Es importante mencionar que la población se abastece de las cosechas del campo, como el maíz, frijol, trigo, calabaza, haba y frutos como tuna, granada, durazno, manzana, huaje, entre otros; Otras de las fuentes de abastecimiento es del servicio a domicilio que ofrecen vendedores de otros municipios vecinos, productos como: tortilla, verduras, frutas, pollo, yogurt, queso, etc.



Eje 4. Paz



3.4.-EJE 4: PAZ

3.4.1.-Seguridad pública municipal

1.-Diagnóstico

Para la seguridad en el municipio solo se realizan recorridos nocturnos de forma eventual con la patrulla municipal, porque no se cuenta con cuerpo de policías y para el resguardo del municipio solo existe el servicio de 4 auxiliares que se van turnando semanalmente para cuidar.

Solo en la fiesta patronal cuando se organiza el baile de feria se conforma un grupo para vigilar y mantener el orden público porque en estos días se encuentran visitantes radicados en las diferentes ciudades y municipios vecinos y es común que algunas personas se alcoholicen.

2.-Identificación de problemas

El municipio de San Antonio Acutla, no cuenta con un cuerpo de policías, para garantizar mayor seguridad.

	Contribución directa con las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Garantizar la seguridad para los habitantes del municipio de San Antonio Acutla.	ODS 16
Estrategia. Establecer una institución para la seguridad del municipio de San Antonio Acutla.	16A
Línea de acción. Crear un bando de policía para brindar mayor seguridad a la población.	
Proyecto o acción. <ul style="list-style-type: none">➤ Recorridos nocturnos realizados de manera ocasional.➤ Conformar el bando de policía.	

3.4.2.-Conflictividad agraria

En el municipio de San Antonio Acutla, la autoridad agraria está representada por el Comisariado de Bienes Comunales.

El mecanismo para apropiarse de un terreno agrícola es por medio de la herencia o por la compra del mismo, para la cual se requiere de una constancia de posesión otorgada por el Comisariado de Bienes Comunales, así como el visto bueno del mismo para la compra-venta.

En el municipio existen tres tipos de tierra que es la comunal, el área parcelada y el área urbana. El área comunal se refiere a los cerros y montes que están en la población y donde los comuneros llevan a pastar a sus animales y recolectar leña de los árboles secos.

El área parcelada son los terrenos en los cuales existe un certificado parcelario y que está en poder del comunero, y el área urbana es la zona donde se concentra la población.

El municipio no tiene conflictos de límites territoriales, porque se cuenta con actas de acuerdos con los municipios de: La Trinidad Vista Hermosa, Villa Tejupam de la Unión, Teotongo y San Miguel Tulancingo.

3.4.2.-Procuración de justicia

1.-Diagnóstico

Los principales delitos que se presentan en el municipio son: daños en propiedad ajena, daño en cultivos, terrenos, pleitos, que son solucionados por el síndico municipal y en caso de algún delito de mayor gravedad a falta de Agente del Ministerio Público, el síndico es el que tiene la facultad de realizar diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito de Teposcolula.

El periodo del H. Ayuntamiento es de un año y medio y por lo tanto cambia el personal y para resolver los problemas de seguridad es deficiente el conocimiento.

2.-Identificación de problemas

El periodo de gobierno es de un año y medio, constantemente se cambia el personal, es por ello, que hay desconocimiento del síndico en temas de procuración de justicia.

	Contribución directa con las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Garantizar una procuración de justicia eficiente para la población de san Antonio Acutla.	ODS 16
Estrategia. Mejorar el desempeño del encargado de la procuración de justicia, para brindar un mejor servicio a la población.	16.3
Línea de acción. Capacitar al síndico municipal en temas de procuración de justicia.	

3.4.3.-Derechos humanos

Los derechos humanos son derechos esenciales para todos los seres humanos sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.

El Municipio de San Antonio Acutla es un pueblo pequeño y se rige por el uso y costumbres, la relación entre el H. Ayuntamiento y la población suele ser cordial y de respeto.

La administración actual tiene el firme compromiso de respetar y hacer respetar los derechos de los ciudadanos cuidando nunca violentar o sobre pasar los derechos de terceros.

3.4.5.-Prevención y protección de desastres

1.-Diagnóstico

En el municipio hay un comité de protección civil, pero este carece de capacitación para abordar la prevención y protección de desastres. En caso de desastres o incidentes realizados por la naturaleza, como deslave de caminos, algún incendio u otro percance natural está a cargo del H. Ayuntamiento y algunas veces la población también participa.

2.-Identificación de problemas

El comité de protección civil no está capacitado para afrontar la prevención y protección de desastres.

	Contribución directa con las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Fortalecer la prevención y protección de desastres en el municipio de San Antonio Acutla.	ODS 16
Estrategia. Mejorar el desempeño del comité de protección civil para ofrecer un mejor servicio a la población.	16.3
Línea de acción. Capacitar al comité de protección civil en prevención y protección de desastres.	



Eje 5. Alianzas



3.5.-EJE 5: ALIANZAS

3.5.1.-Finanzas públicas municipales

1.-Diagnóstico

De acuerdo, con datos proporcionados por el H. Ayuntamiento el municipio de San Antonio Acutla para este ejercicio fiscal 2020 le asignaron los siguientes recursos:

Tabla 22. Recursos asignados para el ejercicio 2020.

Concepto	Cantidad
RAMO 28	\$1,139,843.00
RAMO 33	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$2,911,139.00
FONDO 4	\$175,849.00
TOTAL	\$4,226,831.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el H. Ayuntamiento.

El Ramo 33 y Ramo 28, básicamente es utilizado para el gasto corriente, el cual, abarca los siguientes conceptos:

- Realización de obras públicas.
- Dietas de los integrantes del H. Ayuntamiento y personal administrativo
- Pago de comisiones
- Mantenimiento de vehículos y las tenencias.
- Mantenimiento de la maquinaria y equipo.
- Mantenimiento de edificios públicos.
- Gastos mecánicos y de gasolina.
- Gastos de caseta, papelería, etc.
- Apoyos diversos a la ciudadanía e instituciones

El Fondo 4, se utiliza exclusivamente para alumbrado público y seguridad pública.

2.-Identificación de problemas

Las necesidades en el municipio son diversas y no se cuenta con los recursos económicos para satisfacer todas las demandas de la población.

	Contribución directa con las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta con la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	ODS 17	
Estrategia. Promover mayores fuentes de financiamiento con participación pública y privada	17.17	17.3
Línea de acción. Promover proyectos con financiamiento de fondos de inversión pública y privada, para el desarrollo del municipio.		

3.5.2.-Desarrollo institucional

El desarrollo institucional de un municipio se centra en la consolidación de las instituciones que proveen normas, que guían y restringen el comportamiento de los individuos y organizaciones y dan forma a las interacciones humanas.

El municipio de San Antonio Acutla se rige por usos y costumbres. Las autoridades representativas de la población se nombran de manera democrática, los nombramientos se establecen en una asamblea general de vecinos en donde se nombra a quienes se consideran ser los más competentes para dirigir al pueblo.

En la asamblea para nombrar a la autoridad participan hombres y mujeres mayores de 18 años, que son considerados ciudadanos activos. La edad límite para participar es de 70 años. El H. Ayuntamiento está integrado por: presidente, síndico, regidor de hacienda, regidor de obras, regidora de educación y 2 empleados de confianza (secretario y tesorera). Cabe señalar que la administración dura 1 año y medio. Una vez, que son elegidos los integrantes que conforman el H. Ayuntamiento, se les capacita para desarrollar bien sus actividades.

3.5.3.-Coordinación y gestión institucional

1.-Diagnóstico

Para la correcta coordinación en el municipio para efectos de planeación y desarrollo del municipio esta se realiza a través del H. Ayuntamiento y sus diferentes representantes de comités.

El municipio se rige a través del sistema de Usos y Costumbres y los diferentes comités o actores sociales son elegidos por asambleas.

Comités o instituciones presentes en el municipio

- Comité de Bienes Comunales.
- Comité de padres de familia de la Primaria “Felipe Carrillo Puerto”.
- Comité de padres de familia del Preescolar “Amado Nervo”.
- Comité de la Casa de salud.
- Comité del agua potable.
- Comité de la Agencia de Policía Laguna Seca.
- Fiscales de la iglesia.
- Comité de riego “La verdolaga”



Figura 43. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2021.

2.-Identificación de problemas

Desconocimiento por parte del cabildo para mejorar la coordinación con las instituciones federales y estatales.

	Contribución directa con las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	ODS 17
Estrategia. Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.	17.9
Línea de acción. Desarrollar canales directos de comunicación con el gobierno federal y estatal.	

3.5.4.-Trasparencia y rendición de cuentas

Trasparencia

Es obligación del municipio, establecer mecanismos jurídicos e institucionales de acceso a la información pública; crear bases de datos abiertos; preservar y actualizar la información pública de interés general y ponerla a disposición de la ciudadanía. El municipio cuenta con una página de Facebook donde se informa a la población las actividades que realiza el H. Ayuntamiento.

Rendición de cuentas

Para la rendición de cuentas en la aplicación de los recursos públicos el municipio hace uso de: Sistemas de Información para la planeación (SISPLADE), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y Sistemas de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

3.5.5.-Municipio digital

Para informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos se hace a través de sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales. Es por ello, que para estar comunicados e informados el municipio cuenta con servicio de internet y teléfono.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

4.-PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO 2020-2021	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
CONSTRUCCIÓN DE 1 SISTEMA DE AGUA POTABLE	2020-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	2,109,497.53	RAMO 33, FONDO 3
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE 1 SISTEMA DE RIEGO PARA JE CERRO MACUILTEPEC	2020-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	2,100,000.00	RAMO 33, FONDO 3
MODERNIZACIÓN DE 1 RED DE ALUMBRADO PUBLICO	2020-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	2,400,000.00	RAMO 33, FONDO 3
1 EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA (MECANIZACIÓN DE TIERRA)	2020-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	801,641.47	RAMO 28
CONSTRUCCIÓN DE 1 BORDO PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA JE CAÑADA DEL VENADO	2020-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	500,000.00	FONDO 3, CONAGUA
CONSTRUCCIÓN DE 1 BORDO PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA JE TUCHUAN	2020-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	500,000.00	FONDO 3, CONAGUA
CONSTRUCCIÓN DE 1 RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA RIEGO PARA JE LA VERDOLAGA	2020-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	300,000.00	CONAGUA
CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS RURALES	2020-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	5,000,000.00	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN DE 250 ML DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACIÓN	2020-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	1,500,000.00	RAMO 33, FONFO 3
CONSTRUCCIÓN DE 1 TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA FELIPE CARRILLO PUERTO CLAVE 20DPR0024	2020-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	2,000,000.00	RAMO 33, FONDO 3

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

PAVIMENTACIÓN DE 2KM CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO DE ACCESO A LA POBLACIÓN	2020-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	10,000,000.00	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CABECERAS MUNICIPALES
--	-----------	---	---------------	--

5.-METAS E INDICADORES

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES			METAS PROGRAMADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION		
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	NUMERO DE SISTEMAS	% SISTEMA	(SISTEMA ADQUIRIDO /SISTEMA PROGRAM ADO)*100	ANUAL	1 SISTEMA	EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIA FOTOGRÁFICA
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA RIEGO PARAJE CERRO MACUILTEPEC	NÚMERO DE REDES	% RED CONSTRUIDA	(RED CONSTRUI DA/RED PROGRAM ADA)*100	ANUAL	1 RED	EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIA FOTOGRÁFICA
MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	NÚMERO DE REDES	% RED MODERNIZADA	(RED MODERNIZ ADA/RED PROGRAM ADA)*100	ANUAL	1 RED	EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIA FOTOGRÁFICA
EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA (MECANIZACIÓN DE TIERRA)	NUMERO DE EQUIPOS	% DE EQUIPOS	(EQUIPO ADQUIRIDO /EQUIPO PROGRAM ADO)*100	ANUAL	1 EQUIPO	MEMORIA FOTOGRÁFICA
CONSTRUCCIÓN DE BORDO PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARAJE CAÑADA DEL VENADO	NUMERO DE OBRAS	% DE OBRA	(OBRA CONSTRUI DA/OBRA PROGRAM ADA)*100	ANUAL	1 OBRA	EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIA FOTOGRÁFICA
CONSTRUCCIÓN DE BORDO PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARAJE TUCHUAN	NUMERO DE OBRAS	% DE OBRA	(OBRA CONSTRUI DA/OBRA PROGRAM ADA)*100	ANUAL	1 OBRA	EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIA FOTOGRÁFICA
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA RIEGO PARAJE LA VERDOLAGA	NUMERO DE SISTEMAS	% DE SISTEMAS	(SISTEMA ADQUIRIDO /SISTEMA PROGRAM ADO)*100	ANUAL	1 SISTEMA	EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIA FOTOGRÁFICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS RURALES	NUMERO DE VIVIENDAS	% DE VIVIENDAS	(VIVIENDAS CONSTRUIDAS/VIVIENDAS PROGRAMADAS)*100	ANUAL	30 VIVIENDAS	EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIA FOTOGRÁFICA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACIÓN	NUMERO DE ML	% ML	(ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100	ANUAL	250 ML	EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIA FOTOGRÁFICA
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA FELIPE CARRILLO PUERTO CLAVE 20DPR0024	NUMERO DE OBRAS	% DE OBRA	(OBRA CONSTRUIDA/OBRA PROGRAMADA)*100	ANUAL	1 OBRA	EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIA FOTOGRÁFICA
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO DE ACCESO A LA POBLACIÓN	NUMERO DE KILOMETROS	% DE KILOMETROS	(KILOMETROS CONSTRUIDOS/KILOMETROS PROGRAMADOS)*100	ANUAL	2 KM	EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIA FOTOGRÁFICA

6.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez analizado y validado el presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 ante el H. Ayuntamiento y el CDSM se realizarán los trámites de los recursos financieros a fin de alcanzar las metas propuestas en beneficio de los habitantes. Para tales propósitos la autoridad municipal, en coordinación con el CDSM, le dará un seguimiento estricto a la elaboración del expediente técnico de acuerdo con la normatividad de las instituciones involucradas del gobierno federal y estatal.

Se propone realizar un informe anual a través de la asamblea comunitaria.

El Regidor de Obras tendrá una participación significativa en el diseño de los instrumentos de evaluación y cumplimiento. Por otro lado, se elaborará un programa de trabajo en donde se describirá con mayor detalle los responsables y calendarios de cumplimiento. Asimismo, se llevarán a cabo por lo menos una auditoria del desempeño por parte de alguna de las áreas responsables del CDSM, Municipio o del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Para el seguimiento de las obras que se realizarán, el Regidor de obras y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, realizará una supervisión en campo semanal, dicho seguimiento lo realizará por medio de la ponderación de la obra de acuerdo al proyecto y presupuesto. Además, el Gobierno del estado, por medio de la Secretaría de Finanzas llevará a cabo supervisiones periódicas durante todo el año, para corroborar la ejecución de la obra y su calidad. Por otro lado, para la ejecución, evaluación y seguimiento de la obra participarán los ciudadanos que serán beneficiados, por medio del Comité de Contraloría Social integrado por los mismos pobladores, por lo que así se asegurará la transparencia de los recursos asignados y el cumplimiento de las obras.

7.-MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD

EJE	TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
PERSONAS	VIVIENDA	GARANTIZAR EL ACCESO DE AGUA POTABLE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE SAN ANTONIO ACUTLA.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA POBLACION DE SAN ANTONIO ACUTLA	EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE PARA TODOS LOS HABITANTES DE SAN ANTONIO ACUTLA	LOSTANQUES DE ALMACENAMIENTO PRESENTAN FISURAS Y EL SERVICIO DEL AGUA POTABLES DEFICIENTE	CONSTRUCCIÓN DE 1 SISTEMA DE AGUA POTABLE	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 SISTEMA	365	% DE SISTEMAS	2,109,497.53	RAMO 33, FONDO 3	2020-2021
PERSONAS	ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEJORAR LA VARIEDAD DE ALIMENTOS EN LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE	DUPLICAR LA PRODUCTIVIDAD E INGRESOS AGRÍCOLAS A PEQUEÑA ESCALA PARA MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, INCLUIDO NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	ESTABLECER HUERTOS FAMILIARES PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN Y OBTENER UN EXCEDENTE PARA DESTINARLOS A LA COMPLEMENTACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN EN LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE	LAS PERSONAS TIENEN POCAS VARIEDADES EN SU ALIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE 1 RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA RIEGO PARA JE CERRO MACUILTEPEC	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	1 SISTEMA	365	% SISTEMA	2,100,000.00	RAMO 33, FONDO 3	2020-2021
PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE PARA EL AHORRO DE ENERGÍA Y BRINDAR EL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN PÚBLICA	IMPLEMENTAR ENERGÍAS QUE NO CONTAMINEN PARA BRINDAR SERVICIO DE ENERGÍA EN LA POBLACIÓN	SUSTITUIR LAS LUMINARIAS PARA BRINDAR UN BUEN SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN Y SE IMPLEMENTE EL AHORRO DE ENERGÍA	EL 30% DE LAS LUMINARIAS NO FUNCIONAN	MODERNIZACIÓN DE 1 RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	7-11	7.1, 11.3	1 RED	365	% RED	2,400,000.00	RAMO 33, FONDO 3	2020-2021
PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO	INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO PARA MEJORAR SU PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MECANIZACIÓN DE TIERRA.	LOS TRACTORES YA NO FUNCIONAN CORRECTAMENTE Y LAS LABORES DEL CAMPO SE HACEN A DESTIEMPO	EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA (MECANIZACIÓN DE TIERRA)	1-2-8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	1 EQUIPO	365	% EQUIPAMIENTO	801,641.47	RAMO 28	2020-2021
PLANETA	MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES	ESTABLECER ESQUEMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	GESTIONAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RETENCIÓN DE AGUA Y CONSERVACIÓN DE SUELO	NO EXISTEN OBRAS DE CAPTACIÓN PARA QUE HAYA MÁS DISPONIBILIDAD DE AGUA	CONSTRUCCIÓN DE BORDO PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA JE CAÑADA DEL VENADO	1-2-8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	1 OBRA	365	% OBRA CONSTRUIDA	500,000.00	FONDO 3, CONAGUA	2020-2021
PLANETA	MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES	ESTABLECER ESQUEMAS PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	GESTIONAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RETENCIÓN DE AGUA Y CONSERVACIÓN DE SUELO	NO EXISTEN OBRAS DE CAPTACIÓN PARA QUE HAYA MÁS DISPONIBILIDAD DE AGUA	CONSTRUCCIÓN DE BORDO PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA JE TUCHUAN	1-2-8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	1 OBRA	365	% OBRA CONSTRUIDA	500,000.00	FONDO 3, CONAGUA	2020-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

PROSPERIDAD	PRODUCTIVIDAD E IMPULSO A LOS SECTORES PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO	INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO	INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO PARA MEJORAR SU PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD.	PROPICIAR EL ESTABLECIMIENTO DE RIEGO TECNIFICADO PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO	EL CANAL DE RIEGO SE ENCUENTRA EN MALESTADO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA RIEGO PARA LA VERDOLAGA	1-2-8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	1 SISTEMA	365	% SISTEMA	300,000.00	CONAGUA	2020 - 2021
PERSONAS	VIVIENDA	GARANTIZAR UNA MEJOR VIVIENDA, PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE SAN ANTONIO ACUTLA.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA DE LA POBLACION DE SAN ANTONIO ACUTLA	EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA PARA LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN CONDICIONES DE MARGINACIÓN	ALGUNAS VIVIENDAS SE ENCUENTRAN EN MALESTADO	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS RURALES	1	1.1, 1.4	30 VIVIENDAS	65	% VIVIENDAS	5,000,000.00	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	2020 - 2021
PROSPERIDAD	CAMINOS Y COMUNICACIONES	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PARA UNA MEJOR MOVILIDAD	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PARA UNA MAYOR Y MEJOR MOVILIDAD.	FOMENTAR ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE LA DE INFRAESTRUCTURA PARA CARRETERA.	LAS CALLES MAS TRANSITADAS DE LA CABECERA MUNICIPAL SON DE TERRACERIA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACIÓN	11	11.3	250 ML	365	% ML	1,500,000.00	RAMO 33, FONDO 3	2020-2021
PERSONAS	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN DE SAN ANTONIO ACUTLA.	CONTAR CON ESPACIOS EDUCATIVOS DIGNOS Y PERTINENTES PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR	REALIZAR OBRAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO ACUTLA.	LOS NIÑOS REALIZAN ACTIVIDADES FÍSICAS A LA INTemperIE AFECTANDO SU DESARROLLO FÍSICO Y EDUCATIVO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA FELIPE CARRILLO PUERTO CLAVE 20DPR0024	4	4.1	1 OBRA	16	% OBRA CONSTRUIDA	2,000,000.00	RAMO 33, FONDO 3	2020 -2021
PROSPERIDAD	CAMINOS Y COMUNICACIONES	MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA UNA MEJOR MOVILIDAD DE TODA LA POBLACIÓN DE SAN ANTONIO ACUTLA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PARA UNA MAYOR Y MEJOR MOVILIDAD.	FOMENTAR ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CARRETERA.	LA CARRETERA PRINCIPAL CON ACCESO A LA POBLACIONES DE TERRACERIA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO DE ACCESO A LA POBLACIÓN	11	11.3	2 KM	365	% KM	10,000,000.00	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CABECERAS MUNICIPALES	2020-2021

8.-OTRAS ACCIONES

EJE	TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
PERSONAS	SALUD	FOMENTAR UNA VIDA SANA Y BRINDAR ATENCIÓN MEDICA PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES	FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA DISMINUIR LAS ENFERMEDADES	IMPLEMENTAR TEMAS DE VIDA SALUDABLE PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	PROBLEMAS DE DIABETES E HIPERTENSIÓN	IMPARTIR TALLERES DE VIDA SALUDABLE PARA MEJORAR LA SALUD DE LOS HABITANTES	1 Y 3	1.4 Y 3.8	12 TALLERES	365	% DE TALLERES IMPARTIDOS	5,000	MUNICIPAL	2020-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

PERSONAS	SALUD	FOMENTAR UNA VIDA SANA Y BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES	FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA DISMINUIR LAS ENFERMEDADES	MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN ENFERMEDADES, ASÍ COMO EL CONTROL DE HIPERTENSIÓN Y DIABETES	NO HAY PERSONAL MÉDICO EN SAN ANTONIO ACUTLA	GESTIONAR EL SERVICIO DE UNA ENFERMERA PARA ATENDER A LOS HABITANTES DE SAN ANTONIO ACUTLA	1 Y 3	1.4 Y 3.8	1 ENFERMERA	365	% DE BENEFICIARIOS CON EL SERVICIO DE LA ENFERMERA	2,000	MUNICIPAL	2020-2021
PLANETA	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.	FOMENTAR LA REDUCCIÓN, RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN DE DESECHOS PARA DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN	PROMOVER LA REDUCCIÓN DE DESECHOS Y HACER USO DEL RELLENO SANITARIO PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN	EL RELLENO SE ENCUENTRA RETIRADO Y LAS PERSONAS QUEMAN LA BASURA EN SUS PATIOS	RECOLECCIÓN DE LA BASURA DE LA POBLACIÓN PARA TRASLADARLA AL RELLENO SANITARIO.	12	12.4, 12.5 y 12.8	100 HOGARES	365	% HOGARES QUE CUENTE CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	8,000	MUNICIPAL	2020-2021
PLANETA	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.	FOMENTAR LA REDUCCIÓN, RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN DE DESECHOS PARA DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN	FOMENTAR LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS PARA SU REUTILIZACIÓN O RECICLAJE.	LA POBLACIÓN NO SEPARA LA BASURA	SEPARACIÓN DE LA BASURA INORGÁNICA Y ORGÁNICA	12	12.4, 12.5 y 12.8	100 HOGARES	365	% HOGARES QUE SEPARAN LA BASURA	NO APLICA	NO APLICA	2020-2021
PLANETA	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.	FOMENTAR LA REDUCCIÓN, RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN DE DESECHOS PARA DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN	PROMOVER LA REDUCCIÓN DE DESECHOS Y HACER USO DEL RELLENO SANITARIO PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN	SE QUEMA LA BASURA INCLUYENDO PET	SITUAR CENTROS DE ACOPIO EN PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA RECOLECTAR PET.	12	12.4, 12.5 y 12.8	3 CENTROS DE ACOPIO	365	% DE CENTROS DE ACOPIO	5,000	MUNICIPAL	2020-2021
PLANETA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS PARA TENER UN MUNICIPIO EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE.	PROMOVER LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA CONSERVAR Y USAR EFICIENTEMENTE LAS ZONAS DEL MUNICIPIO	ESTABLECER UN ORDEN DEL USO DE LAS ZONAS DEL MUNICIPIO.	NO EXISTE UN ORDENAMIENTO O TERRITORIAL	CREAR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA PROTEGER LAS ÁREAS NATURALES.	13 Y15	15.1 Y13.3	1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	365	% ORDENAMIENTO O TERRITORIAL	40,000	MUNICIPAL	2020-2021
PAZ	SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA	IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA GENERAR ENTORNOS SEGUROS Y SANOS	ESTABLECER UNA INSTITUCIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO ACUTLA	CREAR UN BANDO DE POLICÍA PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LA POBLACIÓN	NO HAY UN BANDO DE POLICIA	GESTIONAR LA CONFORMACIÓN DE EL BANDO DE POLICÍA PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LA POBLACIÓN	16	16A	1 BANDO DE POLICIA	365	% DE BANDO	40,000	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	2020-2021

9.-FUENTE

- www.inafed.gob.mx
- www.inegi.org.mx
- www.coneval.org.mx
- www.un.org.mx
- Información proporcionada por el H. Ayuntamiento 2020-2021
- www.sisplade.oaxaca.gob.mx
- Censo 2019 de la Casa de Salud
- Consultas a diferentes comités de San Antonio Acutla

10.-EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

16 de febrero 2020. Reunión para definir los proyectos que se implementarán en el Municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

26 de febrero. Priorización de obras.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

9 de marzo. Entrevista a asistente de salud de San Antonio Acutla.



14 marzo. Reunión para elaboración del análisis de la situación del municipio.




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

27 julio. Reunión para revisión del Plan Municipal de Desarrollo con los diferentes Comités que integran el CDSM.





11.-DOCUMENTOS PARA EL PROCESO



11.1.-ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022




ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.


En el municipio de **SAN ANTONIO ACUTLA**, Distrito de **TEPOSCOLULA**, Estado de Oaxaca, siendo las 10 horas del día 03 de **MARZO** del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C.DAVID ONORIO GARCIA PEREZ**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----



1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal





Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA LAGUNA SECA
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Antonio Acutla, Dto. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022	 Gobierno del Estado COPLADE Consejo Técnico de Coordinación	 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Antonio Acutla, Dto. Teposcolula, Oax.	6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.	 ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Antonio Acutla, Dto. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022
			7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.	
			8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.	
			9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE	
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Antonio Acutla, Dto. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022			10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE	
			11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE	
			12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE	
			13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.	
			14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar	
 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Antonio Acutla, Dto. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022			15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.	
			16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.	
			17. Acuerdos		
			18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.	

DESARROLLO DE LA SESIÓN:







REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. San Antonio Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 16 hombres y 07 mujeres, haciendo un total de 23 personas, de un total de 24 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.


AGENCIA DE POLICÍA LAGUNA SECA
 Mpio. San Antonio Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Antonio Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


COPLADE
Comité del Estado
Enlace Técnico
Hortobación

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario(a) Municipal, el Tesorero(a) Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.




TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


AGENCIA DE POLICIA LAGUNA SECA
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

[Signature]


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

[Signature]


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

[Signature]


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

[Signature]


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022


COPLADE
 Consejo Técnico de Planeación Municipal

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

[Signature]


ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

[Signature]


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

[Signature]


AGENCIA DE POLICÍA LAGUNA SECA
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

[Signature]

[Signatures]
 Página 4 de 10
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022




CG-COPLADE
 Gobierno del Estado
 Enlace Técnico
 de Participación


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.


ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?”** asimismo, responden “Si, Protesto” El presidente concluyó: “Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

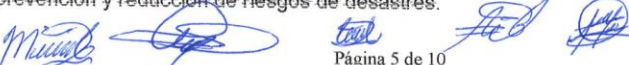
7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.


AGENCIA DE POLICÍA LAGUNA SECA
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.


 Página 5 de 10
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022




TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa hacer de la importancia para que el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario(a) del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


COPLADE
Comité Técnico de Notificación

representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario(a) del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:


ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que fue integrado los primeros días del mes de febrero.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Elvira Pérez García titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.




TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


AGENCIA DE POLICÍA LAGUNA SECA
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue el 15 de febrero del 2020, en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;


SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 03 de marzo, a las 12:45 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. David Onorio García Pérez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.




C. DAVID ONORIO GARCIA PEREZ
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.


C. MARGARITA G. GARCIA VELASCO
Síndico Municipal





C. ROMAN GARCIA ANGEL
Regidor de Obras


C. SILVANO JORGE REYES LOPEZ
Regidor de Hacienda


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

C. MARIA LUISA PEREZ GARCIA
Regidora de Educación

Autoridades Auxiliares.

C. JOSE LUIS GARCIA GARCIA
Agente de policía Laguna seca



AGENCIA DE
POLICIA
LAGUNA SECA
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

Representantes de Comités

C. TIMOTEO AGUSTIN PEREZ GARCIA
Contralor Social

C. CARMEN PEREZ PEREZ
Contralor Social

C. JOSE GARCIA REYES
Contralor Social

C. ELVIRA PEREZ GARCIA
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.



C. XOCHITL SANTIAGO SANTIAGO
Presidenta del Comité de la escuela primaria Felipe Carrillo Puerto

C. JOAQUINA HERNENDEZ PACHECO
Presidenta del Comité del jardín de niños Amado Nervo.



COMITÉ DE NIÑOS
AMADO NERVO
CARRILLO PUERTO
San Antonio Acutla
Teposcolula, Oax.



C. AURELIO ZERAFIN MENDOZA
Presidente del comité del sistema de agua potable.

C. GERONIMO GARCIA
Presidente del comité de la casa de salud.



COMITE DE
CASA DE SALUD
San Antonio Acutla,
Teposcolula, Oax.

COMITE DE AGUA
POTABLE
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula,
Oax.

DIF OAXACA
En familia el poderamos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2020-2021

Concepcion Lopez Garcia
Página 9 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021


C. ANTONIO VELASCO GARCIA
 Presidente del comité de riego "unidad verdolaga"


C. ODILON HERNANDEZ HERNANDEZ.
 Presidente del comité de protección civil.



C. ANTONIO VELASCO GARCIA.
 Encargado de la tienda Diconsa.



C. MARGARITA GARCIA
 Asistente de la casa de salud.

Representantes Agrarios.



C. SANTIAGO ONECIMO GARCIA LOPEZ
 Presidente del Comisariado de Bienes
 Comunales



**C. ODILON BONIFACIO BRAVO
 GARCIA.**
 Presidente del Consejo de Vigilancia

Otros auxiliares.



**C. MARCO ANTONIO MENDOZA
 GARCIA**
 Tesorero Municipal
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Tepeoscolula, Oax.
 2020 - 2022



C. MAURO BRAULIO LOPEZ GARCIA
 Alcalde Único Constitucional
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Tepeoscolula, Oax.
 2020 - 2022

Invitados con derecho a voz.




C. LIC. OSCAR RENE MORALES LÓPEZ
 Jefe del Departamento de Enlace Técnico
 de la CG-COPLADE
 (Villa de Tamazulapam del Progreso)


**ING. LEONARDO S. MARTINEZ
 VALDIVIESO**
 Personal Técnico COPLADE-Tamazulapam




C. TIMOTEO ANTONIO RIVERA GARCIA
 Secretario Municipal y del CDSM
 Mpio. San Antonio
 Acutla,
 Dto. Tepeoscolula, Oax.
 2020 - 2022


11.2.-ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022




SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022











REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022




REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022




REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022














TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICÍA LAGUNA SECA
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **SAN ANTONIO ACUTLA**, Distrito de TEPOSCOLULA, Estado de Oaxaca, siendo las 12:45 horas del día 03 del mes de MARZO del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa LA SALA DE SESIONES, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno	Dependencias Federales

Página 1 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

Federal y Estatal.	y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 23 consejeros de 24 convocados, de los cuales son 16 hombres y 07 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

[Signature]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

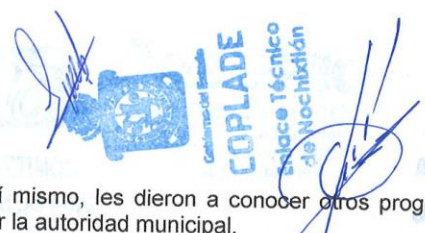
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

AGENCIA DE POLICÍA LAGUNA SECA
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 2,911,139.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

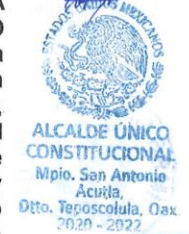
[Signatures]



así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.



En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.



6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.



7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

(Signatures)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonio Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonio Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Antonio Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. San Antonio Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Antonio Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

GOBIERNO DEL ESTADO
COPLADE
 Enlace Técnico de Moctimán

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonio Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
 Mpio. San Antonio Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonio Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA LAGUNA SECA
 Mpio. San Antonio Acutla,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número o ODS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombrs	
1	COBERTUR A MUNICIPAL	2% PRODIM								
2	COBERTUR A MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS								
3	SAN	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA	SISTEMA	1	1-6	1.1,1.2	100	195	170	ZAP/URBANA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

COPLADE
Comité Técnico de Priorización

TESORERÍA MUNICIPAL

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
	ANTONIO ACUTLA	DE AGUA POTABLE				1,4,6, 1,6,4				DIRECTA	
4	SAN ANTONIO ACUTLA	CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA RIEGO,PARAJE CERRO MACUILTEPEC	SISTEMA	1	1-2-8	1,1,1,2, 1,4,2, 3,2,4,8, 3		100	195	170	ZAP/URBANA COMPLEMENTARIA
5	SAN ANTONIO ACUTLA	MODERNIZACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	RED	1	7-11	7,1,11, 3		100	195	170	ZAP/URBANA COMPLEMENTARIA
6	SAN ANTONIO ACUTLA	EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCION AGRICOLA (MECANIZACION DE TIERRA)	EQUIPO	1	1-2-8	1,1,1,2, 1,4,2, 3,2,4,8, 3		100	195	170	ZAP/URBANA COMPLEMENTARIA
	SAN ANTONIO ACUTLA	CONSTRUCCION DE BORDO PARA CAPTACION DE AGUA PLUVIAL PARAJE CAÑADA DEL VENADO	OBRA	1	1-2-8	1,1,1,2, 1,4,2, 3,2,4,8, 3		100	195	170	ZAP/URBANA COMPLEMENTARIA
8	SAN ANTONIO ACUTLA	CONSTRUCCION DE BORDO PARA CAPTACION DE AGUA PLUVIAL PARAJE TUCHUAN	OBRA	1	1-2-8	1,1,1,2, 1,4,2, 3,2,4,8, 3		100	195	170	ZAP/URBANA COMPLEMENTARIA
9	SAN ANTONIO ACUTLA	CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA RIEGO,PARAJE LA VERDOLAGA	SISTEMA	1	1-2-8	1,1,1,2, 1,4,2, 3,2,4,8, 3		100	195	170	ZAP/URBANA COMPLEMENTARIA
10	SAN ANTONIO ACUTLA	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS RURALES	VIVIENDAS	30	1	1,1,1,4		30	40	25	ZAP/URBANA DIRECTA
	SAN ANTONIO ACUTLA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACION	ML	250	11	11,3		100	195	170	ZAP/URBANA COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	SAN ANTONIO ACUTLA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA FELIPE CARRILLO PUERTO CLAVE. 20DPR0024	OBRA	1	16	9	7
2	SAN ANTONIO ACUTLA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO DE ACCESO A LA POBLACION	KM	2	100	195	170

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **15 DE FEBRERO DEL 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se

Página 5 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

AGENCIA DE POLICIA LAGUNA SECA
Mpio. San Antonio Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


AGENCIA DE POLICÍA LAGUNA SECA
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dpto. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022

C. DAVID ONORIO GARCIA PEREZ
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dpto. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022

C. MARGARITA G. GARCIA VELASCO
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dpto. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022

C. ROMAN GARCIA ANGEL
Regidor de Obras

C. SILVANO JORGE REYES LOPEZ
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dpto. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022

C. MARIA LUISA PEREZ GARCIA
Regidora de Educación



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dpto. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022

Autoridades Auxiliares

C. JOSE LUIS GARCIA GARCIA
Agente de policia Laguna seca



AGENCIA DE POLICIA LAGUNA SECA
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dpto. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022

Representantes de Comités.

C. TIMOTEO AGUSTIN PEREZ GARCIA
Contralor Social

C. CARMEN PEREZ PEREZ
Contralor Social

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021



C. JOSE GARCIA REYES
Contralor Social



C. ELVIRA PEREZ GARCIA
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.


C. XOCHITL SANTIAGO SANTIAGO
Presidenta del Comité de la escuela primaria Felipe Carrillo Puerto


C. JOAQUINA HERNENDEZ PACHECO
Presidenta del Comité del jardín de niños Amado Nervo.


C. AURELIO ZERAFIN MENDOZA
Presidente del comité del sistema de agua potable.
Mpio. San Antonio Acutla, Dto. Teposcolula,


C. GERONIMO GARCIA
Presidente del comité de la casa de salud.
San Antonio Acutla, Teposcolula, Oax.


C. ANTONIO VELASCO GARCIA
Presidente del comité de riego "unidad verdolaga"


C. ODILON HERNANDEZ HERNANDEZ.
Presidente del comité de protección civil.


C. ANTONIO VELASCO GARCIA.
Encargado de la tienda Diconsa.


C. MARGARITA GARCIA.
Asistente de la casa de salud.

Representantes Agrarios.


COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Acutla, Dto. Teposcolula, Oax. Periodo 2020-2021


C. SANTIAGO ONECIMO GARCIA LOPEZ
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales



C. ODILON BONIFACIO BRAVO GARCIA.
Presidente del Consejo de Vigilancia


Concepcion Lopez Garcia

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021




TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Oaxaca, Oax.
2020 - 2022


C. MARCO ANTONIO MENDOZA GARCIA
Tesorero Municipal

Otros auxiliares.



ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Oaxaca, Oax.
2020 - 2022


C. MAURO BRAULIO LOPEZ GARCIA
Alcalde Único Constitucional.

Invitados con derecho a voz.





Gobierno del Estado

COPLADE

Enlace Técnico

de Nocturno


C. LIC. OSCAR RENE MORALES LÓPEZ
Jefe del Departamento de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE
(Villa de Tamazulapam del Progreso)


ING. LEONARDO S. MARTINEZ
VALDIVIESO
Personal Técnico COPLADE-Tamazulapam




C. TIMOTEO ANTONIO RIVERA GARCIA
Secretario Municipal y del CDSM

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Acutla,
Oaxaca, Oax.
2020 - 2022

11.3.- ACTA DE APROBACIÓN MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO ACUTLA, DISTRITO DE TEPOSCOLULA**
2020-2022

ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el municipio de San Antonio Acutla, distrito de Teposcolula, estado de Oaxaca siendo las 09:00 horas del día 27 de julio del año dos mil veinte reunidos en las instalaciones del municipio los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista
- 2.- Verificación del quorum legal
- 3.- Presentación del plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
- 4.- Aprobación del plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
- 5.- Clausura de la reunión

Se realizó el pase de lista correspondiente verificando la asistencia de la totalidad de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal procediendo el Presidente Municipal Constitucional declarando instalada la reunión siendo las 09:00 horas del día de su relación; una vez instalada la legalidad la reunión se procedió a la presentación del plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 donde se determinó que la información que contiene en el plan contempla las aspiraciones, demanda y necesidades de las ciudadanas y ciudadanos del municipio, de esta manera los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal acordaron: Aprobar el plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:00 horas del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, damos fe:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL
RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Acutla
C. DAVID ONORIO GARCIA PEREZ
Dist. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

SINDICA MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Acutla
L. MARGARITA GUADALUPE GARCIA VELASCO
Dist. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Acutla
Dist. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Acutla
Dist. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE AGUA POTABLE
Mpio. San Antonio Acutla
Dist. Teposcolula, Oax.

COMITE DE CASAS DE SALUD
San Antonio Acutla,
Teposcolula, Oax.

COMITE DEL BARRIO DE SAN ANTONIO
JAMADO NERRUC
Calle: 200JN0770G
San Antonio Acutla
Teposcolula, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
CALLE ZARAGOZA No. 1000 SAN ANTONIO ACUTLA, TEPOSCOLULA, OAX.
C.P. 68526 Teléfono: 9513826046 Y 959212000 Correo electrónico: municipioscutla1819@gmail.com
Sitio: www.teposcolula.gob.mx
2020 - 2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021

 **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO ACUTLA, DISTRITO DE TEPOSCOLULA.
2020-2022** 

REGIDOR DE HACIENDA 
[Signature]
C. SILVANO JORGE REYES LOPEZ
Regiduría de Hacienda
Mpio. San Antonio
Acutla, Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDOR DE OBRAS 
[Signature]
C. ROMAN GARCIA ANGEL
Regiduría de Obras Municipales
Mpio. San Antonio
Acutla, Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDORA DE EDUCACION 
[Signature]
C. LA LUISA PEREZ GARCIA
Regiduría de Educación
Municipio
Acutla
Dist. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

AGENCIAS AUXILIARES
AGENCIA DE POLICIA
LAGUNA OSCA
Mpio. San Antonio
Acutla,
Dist. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

Representante de comité
[Signature]
C. TIMOTEO AGUSTIN PEREZ GARCIA
Contralor Social

[Signature]
C. CARMEN PEREZ PEREZ
Contralor Social

C.- JOSE GARCIA REYES
Contralor Social

[Signature]
C.- ELVIRA PEREZ GARCIA
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

 
C.-XOCHITL SANTIAGO SANTIAGO
Presidenta del comité de la escuela
Primaria Felipe Carrillo Puerto

[Signature] 
C.-JOAQUINA HERNANDEZ PACHECO
Presidenta del Comité de Padres de Familia
Amado Nervo

CALLE ZARAGOZA No. 01, SAN ANTONIO ACUTLA, TEPOSCOLULA, OAX.
C.P. 69526 Teléfono: 9513826046 Y 9531176002, correo electrónico: municipiacutla1113@gmail.com
sanantonioacutla.oaxaca.gob.mx

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO ACUTLA, DISTRITO DE TEPOSCOLULA.
2020-2022



GOBIERNO CON
MUNICIPAL



C.- **ALFREDO ZOUAFIN-MENDOZA**

Presidente del comité del sistema de agua potable
COMITE DE AGUA POTABLE
Epis. San Antonio
Acuña,
Dist. Teposcolula,
Oax.

C.- **LUIS DOMINGO LOPEZ GARCIA**

Presidente del comité de la casa de
Salud



COMITE DE
CASA DE SALU

San Antonio Acutla
Teposcolula

C.- **ANTONIO VELASCO GARCIA**

Presidente del comité de riego unidad verdolaga

C.- **ODILON HERNANDEZ HERNANDEZ**

Presidente del comité de
Protección civil



C.- **ANTONIO VELASCO GARCIA**

Encargado de la tienda Diconsa



MUNICIPIO ACUTLA
TEPOSCOLULA OAX

C.- **MARGARITA GARCIA**

Asistente de la casa de salud

CALLE ZARAGOZA No. 01, SAN ANTONIO ACUTLA, TEPOSCOLULA, OAX.
C.P. 69526 Teléfono: 9513826046 Y 9531176002, correo electrónico: municipioacutla1819@gmail.com
sanantonioacutla.oaxaca.gob.mx

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANTONIO ACUTLA 2020-2021



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO ACUTLA, DISTRITO DE TEPOSCOLULA.
2020-2022**



GOBIERNO CON
ESTADO DE OAXACA

Representante Agrarios



C.- SANTIAGO CINCEIMO GARCIA LOPEZ
Presidente del comisariado de Bienes comunales



C.- ODILON BONIFACIO BRAVO GARCIA
Presidente del Consejo de Vigilancia

C.- MARCO ANTONIO MENDOZA GARCIA
Tesorero municipal

Mpio. San Antonio
Acutla,
Dist. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

C.- MAURO BRAULIO LOPEZ GARCIA
Alcalde Único Constitucional

Mpio. San Antonio
Acutla,
Dist. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



C. TIMOTEO ANTONIO RIVERA GARCIA
Secretario Municipal y del CDSM

Mpio. San Antonio
Acutla,
Dist. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

CALLE ZARAGOZA No. 01, SAN ANTONIO ACUTLA, TEPOSCOLULA, OAX.
C.P. 69526 Teléfono: 9513826046 Y 9531176002, correo electrónico: municipioacutla1819@gmail.com
sanantonioacutla.oaxaca.gob.mx